

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA



CENTRO DE POSTGRADOS

MAESTRÍA EN TURISMO

MENCIÓN: GESTIÓN DEL TURISMO

PROYECTO DE INNOVACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN TURISMO

“Análisis de la Planificación Territorial del Turismo en el
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Pastaza”

Romero Guerra Geomayra Alejandra
AUTORA

Dra. Ruth Arias, PhD
DIRECTORA

Pastaza – Ecuador

2019

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS




UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA CENTRO DE POSTGRADOS

**Maestría en Turismo
Mención en Gestión del Turismo**

AUTORÍA

Yo, Geomayra Alejandra Romero Guerra, estudiante de la Maestría en Turismo, mención en Gestión del Turismo de la Universidad Estatal Amazónica, soy responsable de la idea expuesta en el presente proyecto de innovación sobre el tema: “Análisis de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.”, y manifestó que los derechos de autoría pertenecen a la Universidad Estatal Amazónica.

Acepto y autorizo a la Universidad Estatal Amazónica, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma: 
Romero Guerra Geomayra Alejandra
Cédula: 160057609-2

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
CENTRO DE POSTGRADOS



Maestría en Turismo
Mención en Gestión del Turismo

CERTIFICACIÓN DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN
AVAL

CERTIFICA:

En calidad de Directora Yo, **Dra. C. Ruth Arias, PhD**, certifico haber revisado el presente proyecto de innovación titulado “Análisis de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza”, el mismo que cumple con todos los reglamentos y las normas establecidas por la Universidad Estatal Amazónica. Por lo que autorizo su presentación, disertación y defensa, para los fines legales que a bien tuvieran.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Ruth Arias". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, loopy circular flourish. Below the signature is a horizontal dotted line.

Dra. C. Ruth Arias, PhD.

DIRECTORA DE PROYECTO DE INNOVACIÓN



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND



Oficio No. 033-SAU-UEA-2019

Puyo, 16 de junio de 2019

Por medio del presente **CERTIFICO** que:

El Proyecto de Investigación correspondiente a la Ing. ROMERO GUERRA GEOMAYRA ALEJANDRA, con C.I. 1600576092, con el Tema: “Análisis de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza”, de la maestría en Turismo, Mención Gestión del Turismo, Directora de proyecto Dra. Ruth Irene Arias Gutiérrez, ha sido revisado mediante el sistema antiplagio URKUND, reportando una similitud del 8 %, Informe generado con fecha 16 de junio de 2019 por parte de la directora, conforme archivo adjunto.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Italo Marcelo Lara Pilco MSc.

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND – UEA - .

CERTIFICADO DE APROBACIÓN POR EL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



El presente proyecto de innovación titulado: "Análisis de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza", bajo la responsabilidad de Romero Guerra Geomayra Alejandra, ha sido meticulosamente revisada, autorizando su presentación:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Mgs. Germania Gamboa

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Dra. María Victoria Reyes, PhD

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Dr. Yudel García, PhD

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

Expreso mis sinceros agradecimientos:

Dios padre, por bendecirme durante todo el trayecto de mi existencia rodeándome de personas honestas y honorables.

A mi adorada familia, por el apoyo, paciencia y comprensión que fueron la clave para alcanzar el éxito.

Docentes, por sus enseñanzas, experiencias y buena vibra logrando establecer el espíritu de lucha y constancia.

A mi directora de proyecto, quien aportó con sus conocimientos y consejos que fueron importantes en la culminación de este proyecto.

Les quedo eternamente agradecida.

Geomayra R. G

DEDICATORIA

Primeramente, a Dios por otorgarme la dicha de la
vida para servir.

Además, dedico mi trabajo de investigación con
todo mi amor y cariño mi hija Fernanda Ríos, por
ser fuente de inspiración.

A mi amada madre, hermana, esposo y demás
seres queridos.

Gracias a todos por lograr que este sueño se haga
realidad:

Geomayra R. G.

RESUMEN EJECUTIVO Y PALABRAS CLAVES

Con el objetivo de analizar la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, en el periodo comprendido entre los años 2014-2018, se desarrolla el presente proyecto de innovación con investigación cualitativa y aplicada, con uso del método analítico-sintético, de forma descriptiva y participativa, con una evaluación de expertos especialmente provenientes de representaciones de los sectores público, privado, comunitario y de la academia, participantes de la mesa de turismo. Se identifican instrumentos de planificación territorial del turismo para el análisis del estado actual de los servicios turísticos, de la planta turística, la demanda y visitación, los inventarios de atractivos turísticos y la participación de actores del turismo. Se determina el cumplimiento de las competencias por medio de los presupuestos codificados en relación a los presupuestos devengados descritos en los Planes Operativos Anuales del Departamento de Turismo, en un 65,73% de ejecución en la asignación presupuestaria anual en el periodo de estudio. Las facultades de planificación se cumplen en el 6,33%, las de regulación en el 25%, las de control en el 28,5% y las de gestión en el 43,75%. En el 2017 se ejecuta el 60,31% del presupuesto establecido, con un total de 11 proyectos. A través del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, de matrices de evaluación de factores internos, evaluación de factores externos, grupo focal y valoración de expertos, se definen líneas estratégicas con 16 acciones respecto a planificación, regulación, control y gestión de las competencias asignadas a turismo en la municipalidad.

Palabras claves: Planificación, territorio, competencias.

ABSTRACT AND KEYWORDS

With the objective of analyzing the Territorial Planning of Tourism in the Decentralized Autonomous Municipal Government of Pastaza canton, in the period between 2014-2018, the present innovation project is developed with qualitative and applied research, using the analytical-synthetic method, in a descriptive and participative way, with an evaluation of experts especially coming from representations of the public, private, community and academic sectors, participants of the tourism bureau. Instruments of territorial planning of tourism are identified for the analysis of the current state of the tourist services, of the tourist plant, the demand and visitation, the inventories of tourist attractions and the participation of actors of tourism. The fulfillment of competencies is determined through codified budgets in relation to the accrued budgets described in the Annual Operational Plans of the Department of Tourism, in fact, exists a 65.73% of execution in the annual budgetary allocation in the period of study. The faculties of planning are fulfilled in 6.33%, those of regulation in 25%, those of control in 28.5% and those of management in 43.75%. In 2017, 60.31% of the established budget is executed, with a total of 11 projects. Through the analysis of Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats, evaluation matrices of internal factors, evaluation of external factors, focal group and expert assessment, strategic lines are defined with 16 actions with respect to planning, regulation, control and management of the competences assigned to tourism in the municipality.

Keywords: Planning, territory, competences.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1 Problema Científico	3
1.2. Hipótesis	5
1.3. Variables	5
1.4. Objetivos	5
CAPÍTULO II. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	6
2.1. Análisis de coyuntura y su incidencia en el turismo.	6
2.2. La planificación turística territorial en el Ecuador	9
2.3. La descentralización turística y su proceso de transferencia de competencias y atribuciones	10
CAPÍTULO III. MATERIALES Y MÉTODOS	21
3.1. Localización	21
3.2 Tipo de investigación	23
3.3 Métodos de investigación	24
3.4. Tratamientos de datos	25
3.5. Recursos humanos y materiales	27
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	28
4.1. Análisis de la coyuntura de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza entre el 2014-2018	28
4.2. Cumplimiento de las competencias por medio de los presupuestos codificados devengados de los Planes Operativos Anuales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza	36
4.3 Proponer líneas estrategias para una adecuada Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza.	

CONCLUSIONES:	79
BIBLIOGRAFÍA:	81
ANEXOS	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Conceptualización de la Planificación Territorial del Turismo	8
Tabla 2. Competencias del Turismo	16
Tabla 3. Ubicación Geográfica del Cantón	22
Tabla 4. Límites del Cantón Pastaza:	22
Tabla 5. Identificación de Instrumentos de Planificación	28
Tabla 6. Análisis de la planta turística.....	29
Tabla 7. Turismo receptivo en el cantón Pastaza	31
Tabla 8. Análisis de los atractivos turísticos del cantón Pastaza.....	33
Tabla 9. Participación de gestores turísticos.	34
Tabla 10. Análisis de las competencias versus análisis de técnicos de turismo.....	37
Tabla 11. Cumplimiento de atribuciones esenciales	40
Tabla 12 Resumen del Presupuesto codificado y devengado por año y en porcentajes.....	46
Tabla 13 Matriz de Análisis de Presupuesto codificado y devengado	47
Tabla 14. Análisis de competencias versus proyectos ejecutados 2014- 2018	50
Tabla 15. FODA - Listado de factores claves	52
Tabla 16. Matriz MEFI (Matriz de evaluación de factores internos MEFI.....	53
Tabla 17. Matriz de evaluación de factores externos MEFE.....	54
Tabla 18. Matriz de perfil competitivo (MPC).....	55
Tabla 19. Ficha de Reclutamiento del Grupo Focal	58
Tabla 20. Contexto del proceso de la evaluación	61
Tabla 21. Descripción del proceso de evaluación	61
Tabla 22. Diseño de Cuestionario – Nivel de Conocimiento	62
Tabla 23. Diseño de Cuestionario – Nivel de Experiencia.....	62
Tabla 24. Género	63
Tabla 25. Edad.....	63
Tabla 26. Estado Civil	63

Tabla 27. Instrucción Académica	64
Tabla 28. Cargo que Desempeña	64
Tabla 29: Institución a la que pertenece	65
Tabla 30. Experiencia en procesos vinculados a la Planificación Territorial.....	65
Tabla 31 ¿Cómo califica la labor de la Dirección de Turismo del GAD Municipal del Cantón Pastaza en materia de planificación territorial turística?	66
Tabla 32 ¿Existe una adecuada coordinación a nivel institucional en relación a la planificación territorial Turística?	66
Tabla 33 ¿Cuáles considera que son las principales competencias que el Consejo Nacional de Competencias asigna a un GAD Cantonal?.....	67
Tabla 34 ¿Según su criterio la planificación Territorial que el GAD Municipal del Cantón ha Desarrollado en el periodo 2014- 2018 fue?.....	67
Tabla 35: ¿El presupuesto asignado vs la competencia fue adecuado según su criterio? ...	68
Tabla 36: Pregunta para comprobación de hipótesis, por planificación.....	70
Tabla 37: Pregunta para comprobación de hipótesis, por competencias.....	70
Tabla 38 Líneas Estratégicas.	72
Tabla 39 Cronograma de implementación de las líneas estratégicas	76
Tabla 40 Presupuesto referencial de las líneas estratégicas	77
Tabla 41 Plan Operativo para Implementar las Líneas Estratégicas	78

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Ubicación del Gobierno Municipal	21
Gráfico 2. Proceso Grupo Focal	58
Ilustración 1 LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: Planificación Cantonal.....	74
Ilustración 2 LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: Regulación Cantonal.....	74
Ilustración 3 LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3: Control Cantonal.....	75
Ilustración 4 LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4: Gestión Cantonal.....	75

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

El desarrollo turístico en el Ecuador se constituye en la aplicación adecuada de las diferentes herramientas de planificación territorial alineadas a la planificación nacional del turismo, pretendiendo diversificar la actividad turística, con un enfoque integrador intercultural que contribuya a potencializar el territorio como un destino turístico.

Por planificación territorial se entiende a la transformación encaminada a la gestión del manejo y uso del territorio, acorde de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas, siendo un desarrollo participativo e interactivo que propicie el práctica perspicaz y equitativo del territorio, aprovechando oportunidades, reduciendo los riesgos (Paruelo, Jobbágy, y Laterra, 2014).

Es notorio que en la última década han sobresalido nuevos instrumentos de planificación territorial, por ello la importancia que se ha ido insertando como ente ordenador de la actividad turística al ser considerada como una manifestación de impacto social, económico y ambiental y como componente de una disposición territorial. En este sentido se podría atestiguar que es un herramienta de soporte al momento de limitar el espacio turístico (López P. , 2007).

La influencia masiva de la demanda altera la disposición del territorio, los resultados negativos de decisiones equivocadas de los sectores involucrados en la actividad turística son algunos de los efectos de la ausencia de la planificación del territorio, a esto se impregna el desconocimiento, la falta de criterio, desmotivación e incomprensión de ordenación, son rasgos que, en los actores turísticos se presentan como elementos que deterioran el desarrollo de las actividades turísticas en el territorio (Vera, J., López Palomeque , Marchena , y Antón, 2011).

En el Ecuador a partir de la aprobación de la Constitución de la República (2008), se evidencia la transformación de la gestión pública administrativa, respecto a la autonomía y organización descentralizada, que direccionaron a los principales actores públicos y privados en el camino de la Planificación Territorial. Es por tal motivo que el turismo se incluye dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por la complejidad funcional

del lugar donde se desarrollan las actividades turísticas (Marca Rodríguez & Gaibor Murillo, 2016).

En otra instancia resalta en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2014), con respecto a la descentralización y el sistema nacional de competencias, artículo 105 indica, “ la descentralización de la gestión del estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados” (Consejo Nacional de Competencias, 2014).

Con respecto a la Ley de Turismo suscrito en el art. 3-literal d) “La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización” Ministerio de Turismo(2002), por ende, la importancia del papel que desempeñan los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el direccionamiento de acciones establecidas en el programa de descentralización turística.

Con el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible del Ecuador al 2020, Ministerio de Turismo, (2010) enfatiza en tres puntos clave que son: ordenamiento, integración y orientación que son elementos de planificación estratégica del Ecuador que deben ser aplicados en el ámbito turístico, accediendo con ello de cierta manera a consolidar los diversos criterios respecto a planificación entre la entidad rectora de la actividad turística y los gobiernos descentralizados (Ministerio de Turismo, 2010).

Debidamente discernido el tema de Planificación Territorial del Turismo y todos los efectos que implican su adecuada aplicación, es importante que los Gobiernos Autónomos Descentralizados refiriendo con énfasis a los Municipios visualicen el impacto positivo que genera la aplicación de los programas de descentralización turística, a más de lo expuesto se suma la coordinación integradora de todos los elementos de planificación, contemplando desde la Constitución 2008, Plan Nacional del Buen Vivir, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Ley de Turismo y por último la resolución 001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias, una vez expuesto el orden jerárquico en el cumplimiento de la planificación territorial, es responsabilidad absoluta de los Municipios diseñar planes, programas, políticas y actividades que

correspondan a la reactivación de las actividades turísticas en su territorio, logrando los beneficios esperados.

Abordar el tema de planificación territorial y presentar un análisis de coyuntura en el ámbito del turismo, obliga, sin duda a considerar el tratamiento normativo; las administraciones tratan de cumplir con sus Planes Operativos Anuales pero a la hora de ejecutar sencillamente no cuentan con el recurso económico y con la disponibilidad del tiempo (Razquin Lizá, 2001).

Por tanto; la importancia de una adecuada planificación territorial del turismo favorece la gestión pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, concibiendo como herramienta práctica de armonización territorial que orienta, organiza e integra las actividades turísticas basándose en principios de legislación turística, planificación nacional y ejecución regidas bajo la Constitución, consolidando el sostenimiento de las actividades turística, impulsar los objetivos estratégicos (5,7,8,10 y 12) del Plan Nacional del Buen Vivir y finalmente acertar al desarrollo territorial sostenible.

Finalmente, el presente estudio se fundamenta en el segundo objetivo estratégico institucional de la Universidad Estatal Amazónica, UEA; (2017): Ejecutar procesos educativos de Pregrado y Posgrado, que permitan formar profesionales competentes e innovadores, capaces de generar nuevos conocimientos a través de la investigación científica y resolver los problemas locales, regionales y nacionales. Corresponde a la línea de investigación de Turismo y Patrimonio: a) Gestión Turística Sostenible; se sustenta en el reglamento de Titulación de Cuarto Nivel, capítulo II, art. 6, literal c, referente a la investigación en maestrías profesionales, que determina profundizar el conocimiento de la epistemología del campo profesional y desarrollar proyectos de investigación e innovación de carácter analítico (Universidad Estatal Amazónica, 2017).

1.1 Problema Científico

La planificación territorial en el turismo es concebida como una herramienta de apoyo en la gestión pública, al no contemplarla los efectos serán de gran impacto perjudicando la

actividad turística y la administración que tendrá que afrontar los conflictos y descontento de quienes viven del turismo (Batallas Gómez, 2013).

En una de sus intervenciones como integrante de la Mesa de Turismo, Cruz (2018) indica que la gestión realizada por los Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales, se refleja en el cumplimiento de sus competencias establecidas como facultades de planificación, regulación, control y gestión, cada una con sus atributos dando un total de 26 funciones delegadas al equipo técnico que se encarga de elaborar un documento formal cada año llamado Plan Operativo Anual. Resulta un reto articular el ejercicio de todas las competencias en actividades; durante el trayecto de ejecución pueden evidenciarse inconvenientes o factores que impiden su cumplimiento.

A pesar que existe una normativa vigente que exige la planificación territorial prevista en el COOTAD (2010) interesa conocer el nivel de cumplimiento de las competencias por medio de los Planes Operativos Anuales analizados en el periodo comprendido entre los años 2014-2018 en la municipalidad del cantón Pastaza. Silva, F (2011) subsecretario de la SENPLADES Zona 3 Centro, expresó que los Planes Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben cumplir los estándares mínimos requeridos para la planificación, con indicadores territorializados y la pertinencia para cada uno de los GAD. Revisado los PDyOT 2015-2020 da la casualidad que no se contempla el diagnóstico de la actividad turística en el documento elaborado por el equipo técnico de la municipalidad del Cantón Pastaza, puesto que es notorio que se enfrentan al desafío técnico institucional y de recursos para liderar estos procesos de planificación turística en el cantón.

Por lo que, el problema científico de la presente investigación es: La deficiente Planificación territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, impide que el sector turístico tenga los beneficios esperados de crecimiento del sector.

1.2. Hipótesis

El cumplimiento de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza según presupuestos codificados y devengados de los planes operativos incide en la planificación territorial del turismo.

1.3. Variables

Variable independiente: Análisis de la Planificación Territorial del Turismo

Variable dependiente: Cumplimiento de competencias

1.4. Objetivos

Objetivo General

Analizar la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza.

Objetivos Específicos

1. Analizar la coyuntura de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza en el periodo comprendido entre los años 2014-2018.
2. Determinar el cumplimiento de las competencias por medio de los presupuestos codificados y devengados de los Planes Operativos Anuales del Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza.
3. Proponer líneas estratégicas de Planificación Territorial del Turismo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza.

CAPÍTULO II. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

En el proceso de justificación de la investigación en la fase conceptual es importante el cumplimiento del objetivo de revisión bibliográfica, lo cual se inicia identificando las diferentes temáticas abordadas en los objetivos establecidos, seguidamente se procede a recolectar, seleccionar y discutir opiniones sobre la Planificación Territorial del Turismo que ayudo a validar el contenido científico de esta investigación. Es importante entender la simetría del contexto planificación, territorio y turismo dentro de las políticas de ordenamiento territorial en el marco de la Constitución (2008) hasta situarse en las competencias entendidas como facultades y atribuciones turísticas desarrolladas por los Gobiernos Autónomos descentralizados.

2.1. Análisis de coyuntura y su incidencia en el turismo.

Según Espasa (1990) define al análisis de coyuntura es una metodología propuesta que está diseñada para realizar una evaluación, lo más completa posible, de la situación presente del fenómeno. Esto requiere una descripción adecuada del pasado, sobre todo, una estimación de las implicaciones que el presente impone hacia el futuro. Por otra parte proporciona un conjunto de herramientas concentradas en el examen de los diversos actores sociales y acontecimientos sucedidos en un tiempo dado, para tener un esquema más amplio de los actores y la manera en que se relaciona (Bermúdez Jiménez, 2013).

Para el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos el análisis de coyuntura se centra únicamente en un investigación superficial no se basa de supuestos, más bien indica la corriente histórica de la sociedad, es por ello que se requiere determinar la participación de los diferentes actores dentro de esta realidad social: Protagonistas, colaboradores, opositores, asistentes, receptores (Unidad de Análisis Político Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, 2002; López P. , 2007).

Al revisar las definiciones de los actores se determinó que el análisis de coyuntura expresado en el primer objetivo concuerda con el primer y segundo autor, posteriormente se delimita el área de estudio en este caso el departamento de turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y el tiempo de la coyuntura comprendida entre el año 2014 al

2018, se identificó la complejidad de la vinculación de la Planificación Territorial del Turismo en la gestión pública en este caso como se desempeñó la dirección de turismo frente a sus competencias.

Desde la posición de Bosch (1998) la planificación y la gestión del desarrollo sostenible inciden en decisiones territoriales y la necesidad de crear un nuevo modelo de ordenación del espacio geográfico en el que se desenvuelvan las sociedades.

Teniendo en cuenta a Antón y González (2005) es de dominio público la implantación planificación territorial (aunque es evidente involucrar al sector privado), la planificación del territorio más que una finalidad es un instrumento al servicio de unos objetivos generales, es preciso diseñar políticas territoriales específicas. Por otra parte, la planificación de un territorio es ordenación y gestión metodológica entendido como un proceso globalizador de decisiones acertadas alcanzando objetivos y acciones propuestas. En este contexto, la actividad turística debe ser planificada territorialmente por medio de la gestión pública en base a una estructura normativa estrategia de planificación (López Palomeque, 2008).

En la opinión de López (2008) es evidente la inserción del turismo, perfilando como una nueva herramienta que ordena las actividades turísticas dirigidas por políticas territoriales y quien la ejecuta es la administración pública. Desde el punto de vista de Rebollo (2001) es obligatorio también considerar los principios de la sostenibilidad del turismo por que en cierta forma orienta una adecuada planificación territorial logrando establecer líneas estratégicas.

Como hace notar Calderón (2014) los elementos dinámicos de una planificación territorial son los denominados espacios turísticos que están asentados en zonas administrativas que se regir a políticas estatales y la integración de acciones ciudadanas participativas en criterios económicos, ambientales, sociales y culturales. Por tanto, es evidente la interacción de los términos normativo prestando atención a técnicas, conceptos y acciones novedosas como equilibrio, calidad, renovación, desarrollo local y sostenibilidad, además debe prestar atención a cualquier cambio sectorial-territorial ya que su relación es transversal (Reyes Ávila y Barrado Timón, 2005).

Dentro del análisis de los diversos criterios referente a la Planificación Territorial del Turismo, se diseña una tabla de contextualización de la temática investigada en la que se considera otros aspectos que interviene en la consolidación de la planificación territorial (tabla 1).

Tabla 1. Conceptualización de la Planificación Territorial del Turismo

Temáticas	Autor	Año	Concepto	Opinión o Criterio
Planificación Territorial	Planificación Territorial del Turismo Salvador, Clavé, y Gonzáles	2011	Tiene la capacidad de incidir en las políticas públicas que pueden permitir pasar de una realidad territorial a otra, desde el espacio físico hasta los procesos y relaciones que éste guarda con la sociedad.	Incide en el grado de cumplimiento del GAD Municipal del cantón Pastaza según sus competencias asumidas
Ordenamiento Territorial	Dirección Nacional de Planificación Estratégica Territorial.	2016	Es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población”	Se cuenta con el Plan de Ordenamiento
Planificación Estratégica	Planificación Territorial del Turismo Salvador, Clavé, y Gonzáles.	2011	Es un procedimiento táctico de planificación que tiene sus orígenes en la esfera de la empresa privada para mejorar su viabilidad en el mercado.	Las estrategias son concertadas con los actores públicos, privados y comunitarios
Sostenibilidad	Planificación Territorial del Turismo Salvador, Clavé, y Gonzáles	2011	La sostenibilidad se refiere, por definición, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	Buscar el equilibrio entre la administración municipal y las peticiones de la empresa privada y comunitaria
Planificación Territorial Turística	Calderón	2014	Enfoque de la planificación con fines turísticos	Revisar las competencias turísticas para los GAD cantonales

Elaborado por: (Romero, 2019)

Después de compilar y estar al tanto de la apreciación de cada autor en la temática de planificación territorial del turismo, aportaron significativamente a la estructuración de dicha investigación, además contribuyeron a establecer una herramienta política de ordenación adecuada de los espacios turísticos. Es así, que la planificación mencionada en nuestros tiempos es una herramienta de organización del espacio turístico del territorio conformada

de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar adecuadamente el desarrollo de la actividad turística materializando el desarrollo sostenible.

2.2. La planificación turística territorial en el Ecuador

Con base en López (2017) el rol principal de un estado, es regir, legislar, regular y orientar por medio de un sistema nacional de planificación y ordenamiento territorial dentro del marco legal instrumental y normativo.

La historia de la planificación territorial en el Ecuador, da un giro con la nueva Constitución 2008, que establece una serie de condiciones dirigidas a los gestores públicos en su rol de planificación territorial, promoviendo el desarrollo territorial mediante la planificación estratégica, como factor importante en el alcance de los objetivos estipulados en el Plan Nacional del Buen Vivir (Pazmiño Figueroa, 2015). Como lo hace notar SENPLADES (2017) la percepción del buen vivir constituye el eje principal de la reforma democrática del estado ecuatoriano, orienta la repetición de la estructura nacional y a su vez intercede en la planificación del territorio, adicionalmente se establece una estrecha relación con la temática ambiental.

La nueva planificación territorial del Ecuador, trae consigo nuevos retos en su esquema organizacional, los cuales la gestión pública tiene que empoderarse de los diversos elementos establecidos por mandato constitucional Bobelly Vásquez (2015). De acuerdo con González y Chuquiguanga (2018) los elementos normativos son: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, aprobados ambos en el 2010, profundizan en el proceso de autonomías y descentralización, definiendo mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno.

Hay que resaltar que la estrategia territorial nacional y las políticas sectoriales deben ser promovidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización (COOTAD) concretando la distribución

territorial y la gestión mediante planes, acciones y que inserten en los habitantes conciencia ambiental-cultural. (Cajas Arcos , 2015).

Desde la perspectiva de Marca y Gaibor (2015) en el Ecuador se evidencia una administración y gestión política más organizada y autónoma por tanto el turismo perfila dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial por la complejidad funcional del espacio turístico. Cabe señalar que, el modelo actual a seguir promueve el desarrollo turístico por medio de la planificación territorial, es por ello que las diversas políticas del estado y todos los actores turísticos proponen fortalecer las actividades turísticas del territorio (Ministerio de Turismo, 2007).

Todos los autores expuestos recogen un criterio similar respecto a la funcionalidad de la Planificación Territorial en el Ecuador, la cual está alineada a procedimientos ordenados en base de un marco legal, en primera instancia parte de la Constitución 2008, estrategias territoriales nacionales - plan nacional del buen vivir, Sistema Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), las cuales están ligados y son parte de una política de desarrollo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Por parte de la autora considera que la inserción de la actividad turística se fundamenta cuando es concebido como un eje dinamizador de la economía aportando al cambio de la matriz productiva, entonces es importante que el turismo profile dentro de las normativas una de ellas el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización (COOTAD) logrando consolidar su importancia en los precedentes históricos, visto de ese modo la planificación territorial se debe perfilar en todas las áreas productivas, el turismo es el promotor del desarrollo sustentable con cimientos sólidos establecidos desde la planificación territorial turística, es por tanto la importancia de analizar los criterios de los autores referente a la temática investigada (Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización, 2017).

2.3. La descentralización turística y su proceso de transferencia de competencias y atribuciones

En la sustentación de la presente investigación se consideró el análisis de la descentralización turística y la normativa legal estableciendo un orden jerárquico de los instrumentos legales que intervienen en el proceso de la planificación territorial desde la concepción en la carta magna hasta su ejecución por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La descentralización del turismo se basa en tres ejes prioritarios:

- a) La autoridad nacional del ramo es el Ministerio de turismo quien facilitara el desarrollo del sector;
- b) Fortalecimiento institucional y técnico a los gobiernos autónomos descentralizados, para unificar a los diferentes actores en la conformación de una cadena de valor turístico; c) Poner en funcionamiento escenarios conceptuales, institucionales, legales y técnicas para una efectiva y eficiente descentralización (Ministerio de Turismo, 2010)

El COOTAD (2010) describe que la descentralización de la gestión del estado es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos, recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados. Por tanto, “el proceso de descentralización está subordinado a la voluntad de las autoridades locales que soliciten determinada competencia y a la predisposición de los funcionarios nacionales de efectivizarla” (Carrión, 2007).

La normativa debe darse un tratamiento solido desde sus raíces que direcciona una adecuada planificación del territorio turístico. Su criterio se fundamenta por, Razquin (2002) refiere a la gestión interventora administrativa quienes regulan las actividades turísticas con un cierto carácter regulador y son las que marcan las políticas públicas en el marco legal de su desarrollo (López Palomeque, 2008).

Con el fin de lograr un adecuado manejo de las actividades turísticas con énfasis en los cantones municipales es indispensable comprender y entender la normativa que resguarda el desarrollo turístico dentro del territorio. A continuación, se precisa el marco regulatorio del turismo a nivel nacional con respecto a la planificación territorial:

Constitución 2008.- Es el principal rector al establecer las normas que amparan los derechos y libertades, organizan el Estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo

económico y social, Constitución de la República del Ecuador (2008) con respecto a la actividad se resaltan los siguientes artículos:

- ✓ Art. 3.- El deber del estado es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, redistribución equitativa de los recursos y la riqueza. Promover el fortalecimiento de los procesos de autonomías y descentralización.
- ✓ Art. 241.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la función de planificar el ordenamiento territorial.
- ✓ Art. 276.- Numeral 6. Contribuir a la unidad del estado promoviendo un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo.
- ✓ Art. 277.- Para garantizar el Buen Vivir hay que impulsar el desarrollo de las actividades económicas.

En el perfeccionamiento de la planificación territorial del turismo según los artículos mencionados en la constitución interfieren directa o indirectamente en la consolidación del desarrollo de las actividades turísticas y que estas perfilen con un grado de importancia en los planes, programas, proyectos o actividades, materializando en el marco del plan nacional del buen vivir.

Código orgánico de planificación y finanzas públicas (COPFP) 2014, El Reglamento No. 489 , 2014) considerado como un instrumento de directrices sobre la sistematización presupuestaria del sector público, regulada en el ejercicio de sus competencias administrativa financiera, en el marco del régimen de desarrollo y del buen vivir (García M. , 2011).

- ✓ Art. 4.- Se debe coordinar la participación de todos los niveles de gobierno respecto a los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial
- ✓ Art. 5.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (2013) emitirá directrices y normas para la formulación de los instrumentos de planificación de ordenamiento territorial.
- ✓ Art. 17.- Los gobiernos autónomos descentralizados diseñarán su propio formato metodológico en la formulación, monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

- ✓ Art. 41.- Respecto a las decisiones estratégicas de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que estar concebidas en los planes de desarrollo territorial.

Con respecto al COPFP, se lo relaciona a esta investigación por ser un instrumento de planificación territorial en materia presupuestaria y todo lo que tiene que ver con la asignación de los recursos económicos en el cumplimiento de las competencias de los GAD, por ende, es importante verificar el total de recursos económicos descritos en los planes operativos anuales direccionados al fomento de las actividades turísticas por el municipio entidad pública delimitada en esta investigación.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), el estado ecuatoriano designa la potestad de organizar política, financiera y administrativamente sus circunscripciones territoriales a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con el fin de garantizar su autonomía (Zamora y Carrión , 2013). Para Cajas (2015) el código estima fortalecer las unidades territoriales debido a que conocen su realidad identificando sus problemas relacionados con los aspectos sociales, culturales, económicos y turísticos.

Durante el análisis del código Solíz Carrión (2011) trató de identificar los artículos que contribuirían al fortalecimiento del desarrollo de las actividades turísticas, los cuales se los detalla a continuación:

- ✓ Art. 54.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son los responsables del desarrollo sustentable por medio de la regulación y control promoviendo la actividad turística
- ✓ Art. 90.- Los alcaldes tienen la atribución de elaborar el plan operativo anual y la proforma presupuestaria acorde al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- ✓ Art. 117.- Establece que el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias será el Consejo Nacional de Competencias.
- ✓ Art. 135.- La gestión concurrente de la actividad turística tiene que ser gestionada por todos los niveles de gobierno.

- ✓ Art. 144.- Dispone a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.
- ✓ Art. 198.- La transferencia a los gobiernos autónomos se financiará por el gobierno central hasta un 30% de gastos permanentes y un mínimo de 70% no permanente necesario para el cumplimiento de sus competencias.

Revisada la normativa referente al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se aclara dudas que se han presentado en el análisis de la temática de Planificación Territorial del Turismo, la sintonía y armonía que se conjuga es evidente todo tiene un proceso ordenado de planeación y el principal gestor del desarrollo de las actividades turísticas son los Gobiernos Autónomos Descentralizados, perfilando en el caso de estudio el Municipio del cantón Pastaza y como ente ejecutor esta la máxima autoridad que es el alcalde.

Ley de Turismo, es importante destacar el papel que juega la ley orgánica de turismo referente a la consolidación de la planificación territorial en Ministerio de Turismo, (2002) para lo cual se tomó en consideración la revisión de todo el documento y se estimó los artículos relacionados directamente con la administración municipal como ejecutores de todas las herramientas de planificación:

- ✓ Art. 3.- Los principios que rigen la actividad turística en los territorios son los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- ✓ Art. 4.- Objetivo de la política del sector turístico es coordinar los objetivos turísticos con el Gobierno Nacional y los gobiernos locales.
- ✓ Art. 16.- Será de competencia exclusiva del Ministerio de Turismo, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo.

Por la autora de la ingestión enfatiza que la ley de turismo al ser creada en el 2002 y modificada en el 2014, no se contempla aspectos sólidos de planificación territorial en sus 63 artículos, pero perfila la función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el fomento de la actividad turística. A pesar de lo evidenciado la ley esta descrita y hay que

regirse, pero se toma en consideración las demás normativas para sustentar una adecuada planificación territorial con enfoque turístico.

Resolución 001-Consejo Nacional de Competencias-2016-Facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- creado para regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados en particular los municipales, respecto al desarrollo de las actividades turísticas, en este punto los artículos (9,10,11,12 y 13) manifiestas que las facultades de desarrollo de las actividades turísticas corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en el ejercicio de planificación, regulación, control y gestión (Resolución-001-Consejo Nacional de Competencias, 2016).

Finalmente, la investigadora se centra en la normativa de competencias turísticas dispuestas en facultades y atribuciones, los artículos descritos están alineados a las funciones específicas de los gobiernos municipales, en total son 26.

En el caso del turismo, se les considera facultades no competencias, en ese sentido estas atribuciones pueden ser transferidas a excepción de la rectoría, que no permite la concurrencia en niveles, por lo que el Consejo Nacional de Competencias determinó que debía solamente emitir un modelo de gestión para aplicar dichas facultades y se puedan aplicar, concurrentemente, las facultades de manera ordenada y correcta en beneficio del turismo (Sevilla Rienzi , 2017).

Los miembros del Pleno del Consejo Nacional de Competencias (CNC) por medio del Boletín publicado informa que una vez revisado los resultados de la descentralización se aprobó por unanimidad de Resolución No. 0001-CNC-2016, que regula las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial. Además en el artículo 9 describen el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal (tabla 2), en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente (Resolución-001-Consejo Nacional de Competencias, 2016).

Tabla 2. Competencias del Turismo

**FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS**

Facultades	Atribuciones	N°
a) Planificación cantonal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo. 2. Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico. 	3
b) Regulación cantonal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expedidas por la Autoridad Nacional de Turismo. 2. Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente. 3. Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario, conforme la normativa vigente. 	4
c) Control cantonal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal 2. Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades nacionales competentes. 3. Establecer mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial. 4. Otorgar y renovar la licencia única anual de funcionamiento, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo. 5. Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o re categorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo. 6. Aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención, siguiendo el debido proceso y conforme a la normativa vigente. 	7
d) Gestión cantonal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo, conforme la normativa vigente. 2. Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente. 	16

3. Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
4. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.
5. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.
6. Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención.
7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.
8. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.
9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional.
10. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.
11. Receptar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas, respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.
12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
13. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
14. Fomentar proyectos turísticos cantonales que guarden concordancia con la legislación vigente.
15. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

Total atribuciones :

26

Elaborado por: Geomayra Romero

Fuente: Consejo Nacional de Competencias (2016)

En el ámbito normativo expuesto por los autores, se establece competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que sean ellos los que ejecuten lo establecido en la normativa, con respecto a los Municipios las competencias turísticas son dispuestas por facultades (planificación, control, coordinación y gestión) cada una está compuesta por atribuciones que en su totalidad son 26 resumidas en la tabla N° 2, que son acciones encaminadas en niveles de responsabilidad y corresponsabilidad que son considerados,

redefinidos y asumidos tomando en consideración sus implicaciones, limitaciones y alcances si estas no son aplicadas o consideradas al momento de regir la gestión pública.

Sustentado los objetivos declarados en la investigación se toma en consideración dos temáticas consideradas por la investigadora importante en la determinación de diccionas las que son: los planes operativos anuales y las líneas estratégicas elementos estrechamente ligados a la planificación territorial del turismo.

Los Planes Operativos Anuales (POAs)

La planificación operativa anual es la descomposición de los planes de gobierno e instituciones públicas en metas, indicadores, objetivos, programas, proyectos y acciones que están descritas en cumplimiento durante un periodo anual. Las cuales están sujetas a una base funcional fundamentada a su misión y visión institucional; su propósito es orientar la ejecución de los objetivos estratégicos gubernamentales, en objetivos claros y metas evaluables a corto plazo (SENPLADES, 2011).

Descrito en el Código Orgánico de Ordenación Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 60 en el literal g), concierne las funciones del alcalde o alcaldesa en la elaboración de plan operativo anual con su proforma presupuestaria correspondiente al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, sin desestimar las observaciones en procedimientos participativos señalados.

Para el COOTAD (2010) el plan operativo anual es la descripción e importancia de la necesidad institucional de carácter público respecto a la obtención de recursos financieros previamente estipulados en sus objetivos y metas, en el ejercicio del cumplimiento de sus competencias. Concordando a las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad en los planes operativos anuales (COPFP, 2010).

La importancia de abordar la temática, es en relación al segundo objetivo específico que contempla el análisis de los presupuestos codificados con respecto a los presupuestos devengados verificando el grado de cumplimiento de sus competencias, entendiendo su

dinámica estructural de sus programas de acción referente a la funcionalidad de los indicadores de gestión.

Además al considerar al Municipio del cantón Pastaza en la investigación sobre todo a la Dirección de Turismo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pastaza 2015-2020 se evidencia las acciones definidas en sus componentes en particular al eje económico productivo que detalla los ingresos por Valor Agregado Bruto obtenidos y el turismo perfila con la descripción de otros servicios, por lo que se podría decir que se está incumpliendo con lo dispuesto por el COOTAD, lo que desencadena acciones descoordinadas al realizar un plan operativo anual presupuestario.

Líneas Estratégicas

La estrategia es determinar las actividades que ayudan a solucionar problemas identificados y proporcionan las condiciones propias para lograr alcanzar los objetivos establecidos en la planificación (Porter, 2008). Al establecer estrategias dentro de una organización, deben considerar que son procesos de acciones continuas las que ayudaran a dar respuesta a las dificultades percibidas por los involucrados dentro de una organización, además hay que ser muy claros en identificar los factores que alteran la sinergia de la organización para luego proceder abordar las amenazas con soluciones estratégicas dando resultados esperados que permitan tomar decisiones favorables (Beckham , 2011).

Si el enfoque de una estrategia es consolidar el desarrollo territorial, estas girarían entorno a un conjunto de razonamientos y directrices que pretende articular las políticas gubernamentales a las necesidades propias del territorio, es de gran ayuda en la creación de políticas sectoriales y territoriales, que deberán estar alineadas a los objetivos y metas definidas por la institución nacional (Calderón, 2014).

La reglamentación actual en el Ecuador y las herramientas de planificación que de ella se resultan agregan estrategias como la "Estrategia Territorial Nacional", la "Estrategia Nacional para la Erradicación de la pobreza" y la "Estrategia para el Buen Vivir Rural", que pretenden solucionar las complicaciones territoriales referentes a discrepancias del progreso económico-territorial (González Llanos y Chuquiguanga Auquilla , 2018).

Con respecto, a las estrategias más desarrollo de la actividad turística, el escenario no es distinto hay que tomar encuentra las políticas (leyes, normativas, regulaciones, reglamentos, etc.) establecidas en ámbito sectorial que permita definir las estrategias adecuadas para el sostenimiento de la actividad turística, a todo lo mencionado se suma la planificación territorial, ya que ésta va más allá del diagnóstico es establecer una cohesión económica, social, cultural y ambiental como factores de influencia turística, alcanzando la legibilidad y la armonía territorial (Navarro, 2014).

Por lo tanto, el investigador enfatiza cada criterio expuesto por los diversos actores, referente a la importancia de las estrategias en el desarrollo de las actividades turísticas y más aún si se inserta en la planificación territorial, las estrategias tienen un propósito solucionador de necesidades o problemas detectados, el ejercicio correcto sería formular y establecer estrategias eficaces y eficientes a la hora de plantearse objetivos prioritarios que ayuden a tomar el camino de acción correcto; en la presente investigación el tercer objetivo específico define las estrategias que dan solución a los diferentes conflictos detectados en la gestión municipal con respecto a planificación territorial del turismo, transformándose en una herramienta clave para la toma de decisiones, con un enfoque comprometido con los resultados, cumpliendo exigencias sociales, respetuoso con el entorno, reactivador de la dinámica económica.

Además las estrategias diseñadas en la presente investigación están bajo los lineamientos de la Estrategias Territorial Nacional, la cual establece las directrices sobre la planificación del ordenamiento del espacio físico, recursos naturales infraestructura, equipamiento, actividades económicas, protección del ambiente, revalorización del patrimonio natural y cultural, equidad, solidaridad; que permite aportar a los objetivos del desarrollo referente a la planificación territorial turística: obj.2) Erradicación progresiva de la pobreza; obj.10) Impulsar la transformación de la matriz productiva e incide de manera indirecta en el obj.7- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial, establecidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

CAPÍTULO III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Localización

La presente investigación se efectuó en el Departamento de Turismo del Municipio del cantón Pastaza que está ubicado en la calle 9 de octubre y Francisco de Orellana geográfica en la ciudad de Puyo cantón y provincia de Pastaza (gráfico 1) (tabla 3 y 4), reconocido como el más extenso de la provincia que corresponde al 7,2% del territorio nacional (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, 2014).

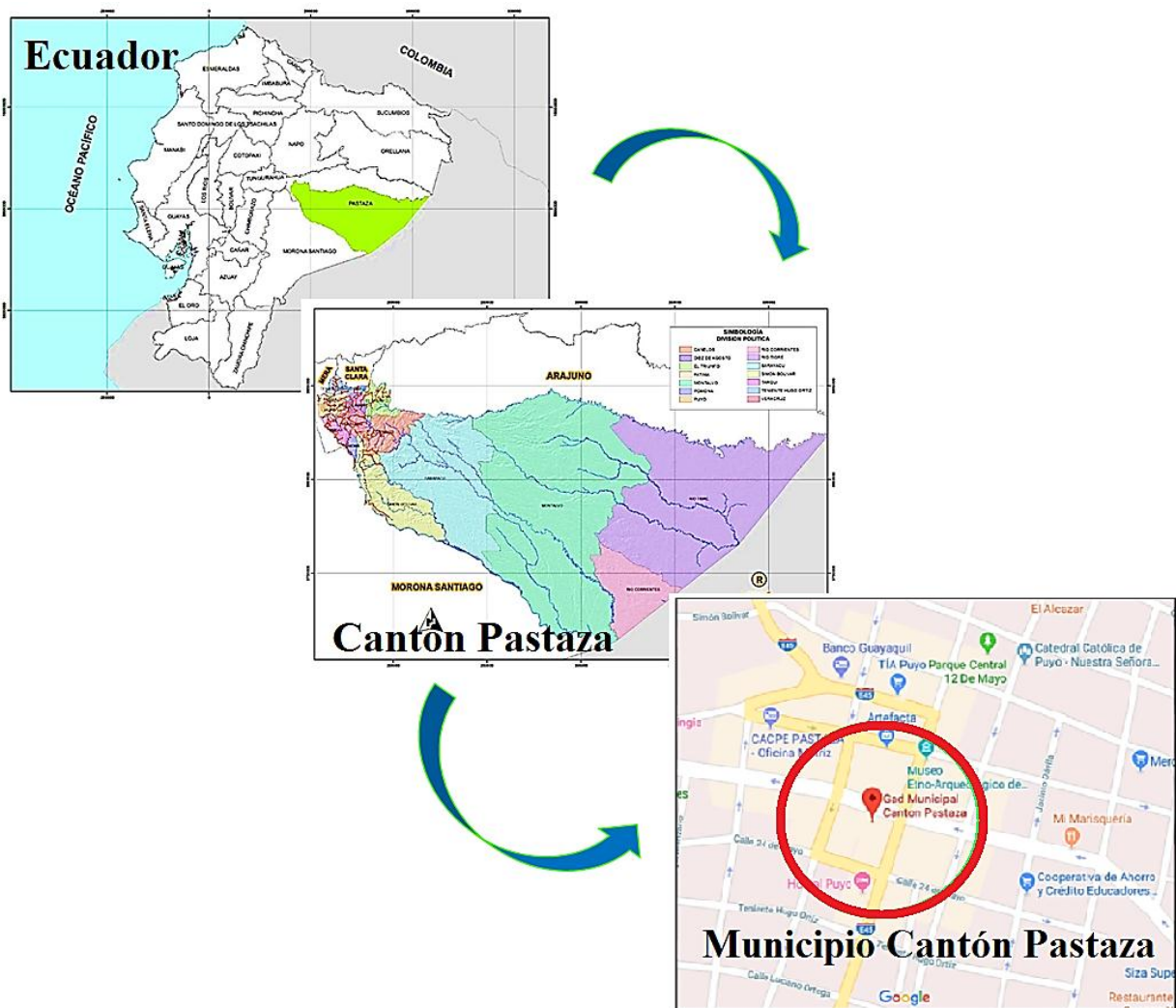


Gráfico 1. Ubicación del Gobierno Municipal

Fuente: PD y OT GADMP

Elaborado por: (Romero, 2019)

Tabla 3. Ubicación Geográfica del Cantón

País:	Ecuador
Zona:	Tres (Tungurahua, Pastaza, Chimborazo, Cotopaxi)
Provincia:	Pastaza
Cantón:	Pastaza
Extensión:	19.452 Km ²
Latitud:	0° 59' 1" S
Longitud:	77° 49' 0" W
Clima:	Subtropical Húmedo
Cabecera Cantonal:	Parroquia Urbana Puyo
Parroquias Rurales:	Canelos, Diez de Agosto, Fátima, Montalvo, Pomona, Río Corrientes, Río Tigre, Sarayaku, Simón Bolívar, Tarqui, Teniente Hugo Ortiz, Veracruz, El Triunfo.

Fuente: Equipo PD y OT GADMP

Elaborado por: (Romero, 2019)

Tabla 4. Límites del Cantón Pastaza:

Norte:	Cantón Arajuno (río Curaray) y Santa Clara
Sur:	Provincia de Morona Santiago (río Pastaza)
Este:	República del Perú (franja binacional)
Oeste:	Cantón Mera (Parroquia Shell y Madre Tierra) y Provincia de Morona Santiago.

Fuente: Equipo PDyOT GADMP

Elaborado por: (Romero, 2019)

Características del cantón Pastaza:

El cantón Pastaza como entidad Política autónoma aparece en 1911, cuando el presidente Emilio Estrada, mediante Decreto Ejecutivo del 18 de octubre y publicado en el registro Oficial del 13 de noviembre de 1911, erige por primera vez al cantón Pastaza, como un cantón de la Provincia de oriente. Su territorio y límites coincidían con los del anterior cantón Canelos, pero en esta ocasión ya aparece Mera como parroquia del mismo; la cabecera cantonal es Andoas (Ledesma, 2004).

Características del Municipio del Cantón Pastaza:

La Institución Municipal se inaugura según la sesión del primer consejo municipal la cual fue liderada por Don Fidel Rodríguez, primer Presidente del municipio del Cantón Pastaza, el 12 de mayo de 1948 (Ledesma, 2004).

El cantón lo administra desde el estado los jefes políticos que generalmente son designados a personas del sector político de los gobiernos de turno, el coordina directamente con el ejecutivo provincial que es el Gobernado. En cambio, desde el espacio democrático, es decir mediante elecciones, lo hacen el alcalde Cantonal y los Concejales (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza, 2012, pág. 64).

3.2 Tipo de investigación

Para analizar la planificación territorial del turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Pastaza se plantea una investigación **cualitativa** en la que se abordan los diferentes procesos metodológicos entendiendo su diseño estructural planificado estableciendo un puente entre la realidad y la solución del problema planteado, que ayudó a definir líneas estrategias como parte de los resultados; de este modo, la investigación se ajustó a las condiciones del escenario (Salgado , 2007).

Además se consideró las fases de la investigación cualitativa (preparatoria, trabajo de campo, analítica, informativa), la fase preparatoria se consideró interiorización reflexiva de la planificación territorial del turismo en un marco teórico conceptual y las actividades ejecutadas durante todo el proceso de revisión bibliográfica y en este punto se estableció la metodología, en este sentido el investigador se empodera del tema y tiene conocimientos amplios; la segunda fase es el trabajo de campo cuyo escenario de estudio es el G.A.D Municipal del cantón Pastaza; fase analítica permitió el tratamiento adecuado de los datos obtenidos en el trabajo de campo y la fase informativa es el documento terminado que apoyó a comprobar su hipótesis. De esta manera el investigador se valió de sus propias observaciones subjetivas escritas y verbales en el tratamiento de los datos obtenidos gracias a la aplicación de los métodos contemplados en la investigación cualitativa mediante los

métodos analítico-sintético, descriptivo-analítico y técnicas de análisis documental conceptual y normativo, encuestas, grupos focales (Rodríguez , Gil Flores , y García , 1996).

El **diseño no experimental** aplicó para la presente investigación con el objeto de analizar la planificación territorial del turismo, ya que se incluyó datos, aportes de forma racional a las variables, visualizando los hechos en un determinado periodo o tiempo para ser analizados (Santa y Martins, 2006).

Con lo expuesto se considera que es de gran utilidad para la investigación la recopilación de información, la selección de datos fiables y la presentación de los resultados fijados para cada objetivo trazado.

3.3 Métodos de investigación

Fue indispensable que durante la investigación se utilicen varios métodos, logrando de forma ordenada enlazar con el objeto de estudio un análisis profundo de los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para conocer las posibles modificaciones, cambios estructurales, vinculaciones; y, partiendo de este análisis llevar a cabo la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico (Pacheco, 2006).

Para el cumplimiento del Objetivo No 1: “Analizar la coyuntura de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza entre el 2014-2018”, se seleccionó el **método analítico sintético** debido a que la planificación territorial del turismo es poco estudiada, recabar la información bibliográfica tomó mucho tiempo, previo a estudiar su funcionamiento se pudo exteriorizar un criterio reflexivo que orientó al investigador a precisar el problema, ordenar ideas, recabar nuevos datos y elementos que condujeron a precisar la formulación de la hipótesis para luego contrarrestar con el análisis coyuntural en un tiempo establecido (Padúa , 1993). En los estudios exploratorios se abordan campos poco conocidos donde el problema, que sólo se vislumbra, necesita ser aclarado y delimitado.

Para el cumplimiento del Objetivo No 2: “Determinar el cumplimiento de las competencias por medio de los presupuestos codificados en relación presupuestos

devengados descritos en los Planes Operativos Anuales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza”, el enfoque metodológico adoptado en este estudio es **descriptivo**, en esta instancia se ha profundizado la temática de estudio, el autor conoce su dinámica funcional alcanzando su nivel de claridad pero aún se necesita información tratando de mantenerse en el camino correcto. Lo que distinguió el autor es clasificar la información en función a la necesidad de contrarrestar y comprobar el nivel de ejecución de las competencias revisando los datos descritos en los presupuestos codificados y devengados en los Planes Operativos Anuales (Jiménez, 1998).

Para el cumplimiento del Objetivo No 3: “Proponer estrategias de Planificación Territorial del Turismo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza”. Se utilizó el método **analítico y participativo** debido a que el objetivo es de tipo cualitativo y se inserta los resultados referidos al objetivo general y se valida la herramienta metodológica aplicando la evaluación de expertos, este método ayudó a descomponer los elementos a través de la causa, naturaleza y los efectos por medio de la observación para comprender su esencia, conociendo ampliamente el objeto de estudio, su comportamiento y nuevas teorías (García y Ortiz , 2005)

3.4. Tratamientos de datos

Para el Objetivo 1: Las técnicas aplicadas es el análisis y síntesis ayudaron en el análisis de información recopilada en fuentes secundarias bibliográficas (libros, tesis y artículos), definidas con los autores Antón Clavé y González Reverté (2005), quienes identifican diversos instrumentos de planificación que permite conocer la realidad actual de la actividad turística en el cantón Pastaza, los que perfilaron en el análisis de esta investigación son: planta turística, demanda, inventario de los atractivos turísticos y participación de actores claves. Ya identificados, se procede a realizar un análisis coyuntural comprendido en el periodo entre los años 2014-2018, los valores estadísticos analizados son de fuente confiable proporcionada por la Mesa de Turismo y Ministerio de Turismo delegación Pastaza.

Para el Objetivo 2: El tratamiento documental que viabilizó a través de la descripción y el análisis de la propuesta, la interpretación de datos y la revisión de la bibliografía y de otras fuentes documentales concluyéndose en los registros existentes y el aporte de nuevas

propuestas (Fidias, 2016); Se efectuó la revisión bibliográfica referente a toda la normativa legal de la planificación territorial del turismo en el Ecuador, se comprendió la situación actual del Departamento de Turismo municipio del cantón Pastaza con respecto a la actividad turística y las competencias atribuidas. La técnica de recolección y análisis se empleó en los datos presupuestarios establecidos en los Planes Operativos Anuales, finalmente se diseñó una matriz de cumplimiento de competencias comparando presupuesto codificado vs devengado y reflejando porcentaje de cumplimiento de competencias, el resultado obtenido es importante para abordar el objetivo 3.

Para el Objetivo 3: Primeramente, se consideró el análisis y la participación del segmento de proveedores de servicios turísticos del cantón Pastaza, actores públicos, comunitarios y academia con las herramientas FODA, MEFE Y MEFI, empleando también la técnica de Grupo Focal en la que se desarrolla el reclutamiento, modelación, confección del informe y la conclusión, terminando con la evaluación de expertos verificando la fiabilidad de la investigación por medio de cuestionarios. El resultado obtenido ayudó a establecer líneas estrategias adecuadas para minimizar al máximo las debilidades y transformarlas en las fortalezas; la aplicación de los formatos de cuestionarios se validó mediante la prueba de la hipótesis como el estadístico del Chi cuadrado y el análisis con el manejo del Programa *Microsoft Excel 2010* y *Software Statiscal Package for the Social Science (SPSS)*.

Considerando los resultados que fueron levantados en la fase inicial de la investigación, procediendo a la sistematización de las encuestas aplicadas a los técnicos (anexo 1), además del levantamiento de la línea base necesaria para el análisis de datos. La comprobación de la hipótesis se la realizó la aplicación de la prueba estadística Chi- cuadrado.

El presente trabajo no requirió de la toma de una muestra porque el estudio abordó a los técnicos de las unidades de turismo, como expertos, integrantes del *focus group/* grupo focal (anexo 2). Para definir el número se consideró 5 técnicos y 1 Director del Gobierno municipal, 2 técnicos del Gobierno provincial, 1 de Cámara de Turismo de Pastaza y 1 Ministerio de Turismo.

La técnica de grupo focal mediante el desarrollo de un taller participativo obteniendo lluvias de ideas de los directivos, técnicos y/o especialistas de las entidades públicas y privadas

prestadoras de servicios turísticos de la provincia de Pastaza con la finalidad de poder obtener las sugerencias o líneas estrategias para esta investigación.

3.5. Recursos humanos y materiales

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de la presente investigación se utilizó los siguientes recursos humanos y materiales.

Recursos Humanos

Autora, Directora del proyecto, 10 técnicos, directores y Autoridad de turismo

- 1- Autora
- 2- Directora del proyecto
- 3- 10 técnicos de turismo

Recursos Materiales

Suministros de oficina para el levantamiento de la información, copias, anillado

Para la investigación fue necesario contar con equipos informáticos: computador, fotocopidora, impresora, cámara de fotos.

CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis de la coyuntura de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza entre el 2014-2018

Para realizar el análisis de coyuntura se consideró los instrumentos definidos por (Antón Clavé y González Reverté, 2005), que describen que para obtener una línea base se necesita tener información o base de datos sobre diversos factores que inciden en la actividad turística, estos fueron analizadas conforme a su grado de importancia (tabla 5), en la que se presentó el estado real de la actividad turística desarrollada en el cantón Pastaza, esta información sirve de sustento para el desarrollo de las líneas estrategias previstas en el objetivo 3, es importante mencionar que los instrumentos fueron analizados coyunturalmente entre los años 2014-2018.

En concordancia con los autores que describen lo esencial para lograr los objetivos y la solución del problema planteado siempre van hacer los instrumentos los que permitan la recopilación de datos fiables y se muestren análisis y síntesis de los hallazgos.

Tabla 5. Identificación de Instrumentos de Planificación

Instrumentos de Planificación Territorial del Turismo					
N°	Instrumento	Autor	Año de análisis	Descripción	Relación Competencia Cantonal
1	Planta Turística	Instrumentos para el análisis de la planificación territorial turística definidos por	2014-2018	Análisis de los catastros turísticos.	✓ Regulación ✓ Control ✓ Gestión
2	Demanda	(Antón Clavé & González Reverté, 2005).	2014-2018	Análisis de las estadísticas registras en alojamiento turístico en la muestra que desarrolla en Ministerio de Turismo a 35 hoteles.	✓ Gestión
3	Inventario de Atractivos		2014-2018	Análisis de atractivos turístico en el catón	✓ Planificación ✓ Gestión

				Pastaza registrados por la Mesa de Turismo en coordinación con el MINTUR-Pastaza	
4	Actores Claves	Actores en la configuración del territorio turístico (Rodríguez, R. M., & Fernández, J. I. P, 2009).	2014-2018	Corresponsabilidad de actores planificación territorial turística (Mesa de Turismo)	✓ Planificación ✓ Regulación ✓ Gestión

Fuente: Planificación Territorial Turística (Antón Clavé & González Reverté, 2005).

Elaborado: (Romero, 2019)

1.- Análisis de la Planta Turística

Se integra a la investigación como instrumento clave en el proceso de planificación territorial y gestión en el desarrollo de las actividades turísticas; conocer el número exacto de los servicios turísticos que facilita el cantón Pastaza a los turistas en el periodo comprendido entre los años 2014-2018, influyó en la toma de decisiones. Los resultados obtenidos fueron mediante el análisis de los catastros turísticos facilitados por el Ministerio de Turismo delegación Pastaza, se crea una tabla con el fin de verificar los valores numéricos de servicios turísticos comparando con los años mencionados (tabla 6).

Tabla 6. Análisis de la planta turística

Planta Turística del Cantón Pastaza						
N°	Servicios Turísticos	AÑOS				
		2014	2015	2016	2017	2018
1	Agencias de Viajes	11	11	10	10	10
2	Cabañas	10	11	8	0	0
3	Hostal	23	23	21	35	36
4	Hostal Residencia	17	15	12	0	0
5	Hostería	10	12	10	16	16
6	Hotel	5	4	3	13	15
7	Hotel Residencia	3	4	5	0	0
8	Motel	5	9	0	0	0
9	Pensión	7	9	7	0	0
10	Casa de Huéspedes	0	0	0	1	1
11	Bar	45	67	42	44	66
12	Cafetería	11	7	8	10	16
13	Fuentes de Soda	23	34	33	31	6
14	Restaurante	81	111	112	101	96
15	Sala de Recepciones	2	1	1	1	2
16	Balnearios	4	4	3	5	4

17	Discotecas	5	10	10	9	9
18	Centro de Recreación Turística	0	1	2	2	4
19	Transporte Turístico	0	0	2	2	5
Total:		262	333	289	280	286

Fuente: Ministerio de Turismo (2018)

Elaborado por: (Romero, 2019)

Como se detalla en la tabla N°6, se demuestra que la actividad de mayor crecimiento en los años 2014 al 2018 son los bares, seguidos de las discotecas y transporte terrestre que son actividades nuevas, se incrementaron los centros de recreación turística, además de los restaurantes que también tuvieron un crecimiento significativo, sin embargo, otras actividades cambiaron de comportamiento según la normativa vigente.

Según el catastro, actualmente se llega a 957 empleos directos por turismo en el que mayormente el género femenino labora en el sector turístico privado en mandos medios y operativos. La cifra representa apenas un 2,9% de la Población económicamente activa de Pastaza, considerada en el censo de 2010 como la población de 10 años y más, en edad de trabajar (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2010) y está muy por debajo del 12,5% de la cobertura de empleo en destinos destacados de turismo como España, donde contribuye con un 11% al Producto Interno Bruto [PIB] (Gobierno de España, Ministerio de Educación, 2008). De las 286 empresas existentes el 3,50% son agencias de viajes, el 24,12% corresponde a alojamiento, mientras que el 67,48% son empresas de alimentos y bebidas, tan solo el 1,40% es un centro de recreación turística, el 1,75% es un transporte turístico y por último el 0,70% es una sala de recepciones. Esto indica que la mayor oferta del cantón Pastaza y la provincia está en alimentos y bebidas. Si bien es la tendencia local, se aprecian discontinuidades a través de los años analizados; al respecto, estudios demuestran que para el florecimiento y lealtad hacia los servicios provistos de turismo, más que centrarse en la atracción del cliente hay que enfatizar en la retención de clientes, a través del control del servicio, normas subjetivas y la actitud, que llegan a ejercer comportamientos de lealtad y confianza (Sanz Blas, Ruiz, & Pérez, 2013).

Según el autor Espasa (1990) quien enfatiza que el análisis de coyuntura como metodología debe contar con una descripción adecuada del pasado y, sobre todo, una estimación de las implicaciones del presente para proyectar el futuro, el análisis del catastro permite una mirada al pasado sobre lo sucedido y la proyección de que se espera en la planta turística, si su crecimiento o decrecimiento, se mostró la tabla No 6 con el crecimiento de la actividad

de alimentos y bebidas únicamente en los tres últimos años y ninguna variación en alojamiento, en agencias de viajes se estima un incremento de las empresas.

2.- Análisis de la demanda

El análisis de la demanda turística se integra como instrumento clave en el proceso de planificación territorial y gestión en el desarrollo de las actividades turísticas; saber la cantidad exacta del turismo receptivo concurrido en el cantón Pastaza durante el periodo comprendido entre los años 2014-2018, influyó en la toma de decisiones, para lo cual únicamente se estimó la pernoctación de alojamiento por parte del turista en los feriados nacionales, muestra levantada a 35 hoteles cuyos datos fueron facilitados por el Ministerio de Turismo delegación Pastaza, los resultados obtenidos se consideraron en la formulación de las estrategias desarrolladas en el objetivo específico 3 (tabla 7).

Tabla 7. Turismo receptivo en el cantón Pastaza

Muestra obtenida:	Pernoctación de turistas en 35 hoteles									
	FERIADO	Año 2018	%	Año 2017	%	Año 2016	%	Año 2015	%	Año 2014
Carnaval	4.545	19	3142	14	2.462	12	3.655	20	4701	26
Semana santa	1.501	6	2582	11	2.322	11	1.793	10	2394	13
1ro de mayo	2.442	10	1486	7	1.387	7	1.481	8	2264	13
24 de mayo	1.522	6	2203	10	1.932	9	1.372	8	1976	11
10 de agosto	3.463	14	3837	17	3.402	17	2.409	13	2269	13
9 de octubre	2.237	9	2004	9	2.162	11	2.224	12	1443	8
2 y 3 de noviembre	4.023	17	4429	19	3.728	18	2.108	12	1202	7
Navidad	1.551	6	1251	5	1.478	7	1.592	9	903	5
Fin de año	2.783	12	1873	8	1.727	8	1.543	9	987	5
Total:	24.067	100	22.807	100	20.600	100	18.177	100	18.139	100

Fuente: Catastro Ministerio de Turismo (Pastaza)

Elaborado por: Romero (2019)

La tabla N° 7, ilustra que la visita de turistas fue de mayor afluencia en el año 2018 con la cantidad de 24 067 que corresponde al 100% de ocupación hotelera, registrándose con un 19% en el feriado de carnaval, seguidamente en el año 2017 se registra un total de 22 807 visitas turísticas correspondiendo el 17% en el feriado de 10 de agosto, finalmente se considera el año 2016 con un total de 20 600 turistas que corresponde 18% al feriado del 2 y 3 de noviembre que nuevamente se refrenda en el año siguiente. La pernoctación de turistas aumenta en los feriados largos, excepto carnaval, semana santa y la batalla de Pichincha.

La tabla proporciona una visión clara entre los años 2014-2018; en las estadísticas registradas en alojamientos turísticos referente a la muestra a 35 hoteles se estimó que el feriado de carnaval ocupa el 19 % en el año 2018 que corresponde a 4 545 turistas, seguidamente se considera el feriado del 2 y 3 de noviembre con 4 429 turistas en el año 2018, nuevamente recae en el año 2016 en el mismo feriado con un 18% que corresponde a 3 728 turistas en ocupación hotelera, correspondiendo al año 2015 reincide en el 20% en el feriado de carnaval con 3 655 turistas, finalmente en el año 2014 en el feriado de carnaval esta el 26% con 4 701 turistas; esto refleja la realidad de un segmento como es el alojamiento turístico que en gran parte de los empresarios que participan con la información de las encuestas coyunturales solicitan mayor promoción y difusión de la ciudad de Puyo con apoyo técnico por parte del GAD Municipal con quien relacionan a la falta de trabajo articulado. Se nota la influencia positiva de contar con feriados largos, con un público nacional que gusta del ámbito amazónico para el descanso y en dónde se debe innovar en productos, procesos y servicios, bases para el desarrollo futuro de la oferta turística. Se deben desarrollar estrategias de investigación endógena y exógena con técnicas e innovaciones para favorecer ventajas competitivas, para anticipar las necesidades dinámicas del turista, del mercado, con eficiencia, con aprovechamiento del paisaje natural y cultural de entorno amazónico (García, 2018).

De igual manera Espasa (1990) manifiesta que este análisis debe en lo posible contar con una adecuada descripción del pasado, por lo que la información que refiere al periodo de estudio demuestra cuales son los feriados con mayor registro de huéspedes en la planta de alojamiento, sin embargo no se cubre con la capacidad hotelera disponible.

3.- Análisis de los inventarios de atractivos turísticos.

Los estándares de desarrollo turístico corresponden a potencializar los recursos naturales que posee un territorio, los mismos que son considerados como materia prima del desarrollo turístico, que, al conformarse con otros elementos del sistema turístico, da como resultado el producto turístico de un territorio (Antón Clavé y González Reverté, 2005).

Los atractivos turísticos son considerados como otro instrumento de planificación territorial turística por lo tanto estos tienen que estar inventariados. En la presente investigación se realizó un análisis de los atractivos turísticos de la base de datos registrados en la página

oficial del Ministerio de Turismo, en el cual, corresponde 37 atractivos pertenecientes al cantón Pastaza legalmente establecidos e inscritos, esta base de datos es del año 2007 que hasta la presente fecha no se encuentra actualizada.

Es importante resaltar que en la investigación se ha considerado la base de datos de los atractivos turísticos identificados por el Ministerio de Turismo delegación Pastaza en coordinación con la Mesa de Turismo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales constan en un listado (anexo 3) pero que aún no tiene fichas oficializadas con la nueva metodología para la jerarquización de atractivos y generación de espacios turísticos del Ecuador 2017.

Tabla 8. Análisis de los atractivos turísticos del cantón Pastaza

Atractivos Turísticos	2014	2015	2016	2017	2018
Provincia Pastaza	68	70	72	88	91
Cantón Pastaza	37	41	42	50	53
	54,40	58,60	58,30	56,80	58,20

Fuente: Ministerio de Turismo (2018)

Elaborado por: Romero (2019)

A partir de la tabla No 8 los atractivos turísticos que únicamente del cantón Pastaza tienen un promedio de 57,30% por el periodo de estudio, considerando que el cantón Pastaza es el cantón más grande del país territorialmente hablando, la mayor parte atractivos turísticos naturales. A decir del Ministerio de Turismo (2018) el cantón Pastaza según el último registro es del año 2007, actualmente se están levantando las fichas con la nueva metodología y se pretende contar con un nuevo listado oficial para el año 2020. Mientras tanto la mesa de turismo ha priorizado los 91 atractivos para poder trabajarlos dentro de la planificación provincial, de los cuales el 58,20% corresponde al cantón Pastaza.

En esta época de entornos virtuales, en que un observador puede ver, manipular objetos a través de internet, con realidades simuladas a través de una pantalla, más allá de un número determinado de atractivos naturales y culturales del espacio amazónico, accesibles en detalles, en el disfrute y despertar de los sentidos, tocar, sentir, degustar, disfrutar y descubrir el territorio propio y el turismo, en un ambiente de naturaleza, cultura y paz.

4.- Análisis de participación de actores

El éxito de la planificación territorial del turismo dependerá del grado de participación pública dirigido a la motivación que impulsa a la población y al sector turístico a participar en el proceso de desarrollo territorial turístico; la cual será estimulada según las expectativas de los servidores turísticos que serán atendidas por los gestores públicos (Antón Clavé y González Reverté, 2005) lo que se pretende valorar es la participación pública, privada, académica y comunitaria de actores (tabla No 9), los cuales son el portavoces de las necesidades que son expuestas en un intercambio de opiniones con capacidad de encontrar soluciones a las distintas problemáticas.

Tabla 9. Participación de actores, gestores turísticos.

Denominación	Tipo de Actor	2014	2015	2016	2017	2018
Concejo Cantonal de Turismo	Público	x	x	x	x	x
Mesa de Turismo	Intersectorial			x	x	x
CAPTUR PASTAZA	Privado	x	x	x	x	x
ASATUP	Privado		x	x	x	x
Asociación de Guías de Turismo	Privado	x	x			
AHOTEP Pastaza	Privado	x				x
Mesa de seguridad Turística	Pública					x
Universidad Estatal Amazónica	Academia	x	x	x	x	x
Gobierno Provincial de Pastaza	Público	x	x	x	x	x
Juntas Parroquiales	Público	x			x	x
Ministerio de Turismo	Público	x	x	x	x	x
Ministerio del Interior	Público				x	x
Organizaciones Comunitarias	Comunitaria				x	x
Organizaciones de Cooperación	Cooperación			x	x	x

Fuente: Primaria del Grupo Focal (2018) /

Elaborado por: Romero (2019)

El estudio ha identificado a una organización participativa establecida con ordenanza 101 creación de la Mesa de Turismo de la provincia de Pastaza como instancia de participación de los niveles de gobierno, academia y representantes del sector turístico privado y comunitario, para lo cual se realizó el análisis de los actores turísticos que conforme actúan en el tema y son parte de la Mesa de Turismo y su participación activa entre los años 2014-2108 expuesto (tabla 9).

Gran parte de los actores identificados tienen corresponsabilidad en la planificación territorial turística están identificados dentro de lo público, privado, academia, comunitario, de cooperación quienes durante el periodo han permanecido expectantes y en otras han sido actores principales para la ejecución de normativas, ordenanzas o acuerdos que van orientando la política pública del turismo, es así que un gran logro es la conformación de la mesa de turismo realizada oficialmente en septiembre del 2018 con la respectiva ordenanza, reglamento interno y presupuesto, lo que augura a futuro un trabajo participativo con los proveedores de servicios turísticos.

Los años de mayor evidencia y trabajo es entre 2017 y 2018 en donde se trató temas de zonificación turística, señalización turística, plan cantonal de turismo, apoyo en promoción y se ejecutaron acciones promocionales y ferias conjuntas, que son atribuciones cumplidas conforme a sus competencias.

Por otra parte el concejo cantonal de turismo que cuenta con su propia ordenanza y que es un nivel asesor en el cantón Pastaza, liderado por el Alcalde y el concejal de turismo no han logrado repuntar su importancia para la convocatoria y accionar en la planificación turística dentro de la municipalidad, según lo expresado por Falconí, (2018) más bien la mesa de turismo ha restado la importancia de este concejo cantonal y se ha ubicado como el ente protagónico del accionar concertado y participativo de los actores más relevantes y decisivos en el ámbito turístico. Dependerá de la gestión del Departamento de Turismo para que se reactive este concejo y se lideren las políticas institucionales de una municipalidad venida a menos.

En el análisis coyuntural de los instrumentos de planificación territorial permitió conocer la situación de la actividad turística, describiendo que la planta turística del catón Pastaza supera la oferta de servicios turísticos con 67,48% de alimentos y bebidas (bares y restaurantes), se aprecian discontinuidades a través de los años analizados esto se debe a los cambios de comportamiento del turista; la oferta en cambio refleja la visita de turistas con mayor afluencia en el año 2018 con la cantidad de 24 067 que corresponde al 100% de ocupación hotelera que corresponden en mayor grado 19% en el feriado de carnaval y se considera también el año 2016 con un total de 20.600 turistas que corresponde 18% al feriado del 2 y 3 de noviembre esto refleja la realidad de segmentos como es el alojamiento turístico

que en gran parte de los empresarios que participan con la información de las encuestas coyunturales solicitan mayor promoción y difusión de la ciudad de Puyo con apoyo técnico por parte del GAD Municipal; seguidamente esta la herramienta de atractivos turísticos únicamente correspondiente al cantón Pastaza con 57,30% por el periodo de estudio la mayor parte son atractivos naturales los cuales algunos no están debidamente registrados e inventariados oficialmente por el Ministerio de Turismo y finalmente se presenta la participación de los actores públicos, privados, academia y comunitaria comprendido en el periodo 2014-2018 estudio que fue valorado con la ordenanza 101, para la creación de la Mesa de Turismo de la provincia de Pastaza con un total de 14 actores identificados que tienen corresponsabilidad en la planificación territorial turística.

4.2. Cumplimiento de las competencias por medio de los presupuestos codificados y devengados de los Planes Operativos Anuales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza.

Se partió del análisis de la Matriz de competencias de turismo según el nivel cantonal y las funciones y responsabilidades establecidas en dicha matriz, las cuales se reagruparon en función de las cuatro atribuciones que señala el Consejo Nacional de Competencias (2016) como nuevo marco normativo referencial: Planificación, Regulación, Control y Gestión.

La reunión llamada grupo focal con actores públicos, privados, comunitarios y Academia, medio por el cual la investigadora participó en la mesa de turismo provincial mediante oficio indicó el objetivo perseguido por la investigación, para tratar temas de competencias se pudo conocer de los argumentos y posiciones de los actores respecto al desempeño del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de la misma participaron jefes, técnico, presidentes o representantes de varios sectores antes mencionados.

Para ello se procedió en dos momentos, el primero introductorio para explicar el fin de la temática investigativa, el segundo, revisión de las atribuciones y funciones en donde se explicó el valor de la información, con el objetivo de construir una estrategia adecuada de fortalecimiento de las competencias municipales en su rol de articulador con el Ministerio

de Turismo y otras entidades de apoyo, y esto con el fin de avanzar hacia una efectiva gestión descentralizada del fomento turístico.

La investigadora explicó, la vigencia del nuevo marco jurídico, permitió generar una matriz reformulada de atribuciones en función de las cuatro atribuciones establecidas. En un segundo momento, se explicó en qué consiste cada función de cada atribución, formalmente transferida. Para el efectivo y rápido desarrollo de la reunión de trabajo con el grupo focal, el facilitador, permitió el desarrollo de la plenaria de las funciones que corresponden a cada atribución.

Se muestra en la tabla No 10 donde se establece la función perteneciente a las atribuciones donde se realizó un análisis de los descriptores de lo que debería conseguirse como productos del cumplimiento de esa competencia.

Cada descriptor después de ser analizado, obtuvo una calificación por parte del facilitador en la escala del 0 a 3, donde 0 es “nada implementada”, 1 es “poco implementada”, 2 es “medianamente implementada” y 3 es “altamente implementada”. Esta valoración por función a su vez permitió establecer el porcentaje de cumplimiento para cada una de las atribuciones de la competencia asumida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantonal Pastaza.

Tabla 10. Análisis de las competencias versus análisis de técnicos de turismo

Facultades	Atribuciones	2014	2015	2016	2017	2018
Planificación cantonal	1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo.	0	0	0	0	0
	2. Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.	0	0	0	0	0
	3.-Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	0	0	0	0	0
Regulación cantonal	1. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expedidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	2	0	0	0	2

	2. Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente.	2	0	0	2	2
	3. Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario, conforme la normativa vigente.	2	1	1	1	2
	4. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	0	0	0	0	0
Control cantonal	1. Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal	1	1	1	2	2
	2. Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades nacionales competentes.	1	1	1	1	1
	3. Establecer mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial.	0	0	0	0	0
	4. Otorgar y renovar la licencia única anual de funcionamiento, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo.	1	1	1	1	1
	5. Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o re categorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.	1	1	1	1	1
	6. Aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención, siguiendo el debido proceso y conforme a la normativa vigente.	1	1	1	1	1
	7. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	0	0	0	0	0
Gestión cantonal	1. Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo, conforme la normativa vigente.	1	1	1	1	1
	2. Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente.	1	1	1	2	2
	3. Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.	0	0	0	0	0

4. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.	0	0	0	1	1
5. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.	0	0	1	0	0
6. Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención.	1	1	1	1	1
7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.	0	0	0	0	0
8. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.	1	1	1	1	1
9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional.	1	1	1	1	1
10. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.	0	0	0	0	0
11. Receptar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas, respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.	0	0	0	0	0
12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.	1	1	1	1	1
13. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	1	1	1	1	1
14. Fomentar proyectos turísticos cantonales que guarden concordancia con la legislación vigente.	0	0	0	0	0
15. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.	1	1	1	1	1
16. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	0	0	0	0	0

Nada implementada 0, Poco implementado 1, Medianamente implementada 2, Altamente implementada 3

Fuente: La investigación (2018)

Elaborado por: (Romero, 2019)

De acuerdo a la tabla No 10 se resalta que dentro de las competencias asumidas por el GAD Cantonal de Pastaza en la atribución correspondiente a planificación es el 2,63% siendo este

la función menos atendida del periodo, y dentro del nivel bajo, el componente regulación fue atendido en un 25% y califica dentro del nivel bajo, y control con 28,58% con un nivel medio de cumplimiento, y por último la gestión con un 43,75% de igual forma con un nivel medio.

Jiménez (1998) menciona que hay que contrarrestar y comprobar el nivel de competencia revisando los datos descritos e históricos, por lo que se procede con la revisión de los POAS y un comparativo de la competencia asumida en base al presupuesto codificado y devengado que da la pauta para analizar si se cumplió o no con las competencias asignadas al GAD, en la que el Departamento de Turismo debió insertar todas y cada una de las facultades en sus POAS anuales. Velásquez (2015) hace un análisis de las competencias asumidas por los GADS en todo el país y menciona que “es necesario incluir en los presupuestos codificados una gestión oportuna de recursos que permitan generar el cumplimiento de cada facultad y competencia asumida; lo que demuestra el estudio corresponde a una realidad diferente que el Departamento de Turismo del cantón Pastaza no incluída en su POA anual durante el periodo comprendido entre 2014- 2018 todas las facultades y competencias para ser gestionadas (anexo 4). Para la investigación se contó con el aval del Ministerio de Turismo (anexo 5).

Tabla 11. Cumplimiento de atribuciones esenciales

Atribución	Porcentaje de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
Planificación	2,63%	Bajo
Regulación	25%	Bajo
Control	28,58%	Medio
Gestión	43,75%	Medio

Fuente: La investigación (2018) / **Elaborado por:** (Romero, 2019)

Las valoraciones permiten conocer el porcentaje de cumplimiento:

- 0 al 25% Bajo
- 26 al 50% Medio
- 51 al 75% Alto
- 76 al 100% Muy Alto

Así mismo, la matriz permitió registrar información sobre los actores involucrados en el cumplimiento de las atribuciones, e identificar los cuellos de botella o principales restricciones en los ámbitos de: personal y experiencia técnica, equipamiento y logística, disponibilidad de recursos financieros y otras restricciones. Los actores que participan en la

mesa de turismo, en base a una selección de experiencia, pueden ser considerados expertos (anexo 6)

Análisis de la facultad de Planificación:

Según el Consejo Nacional de Competencias (2016) en el Art. 10 de la planificación cantonal menciona que el marco del desarrollo de las actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en su respectiva circunscripción territorial.

Dentro de la facultad de planificación se define que:

- El Alcalde anterior no estaba convencido que el turismo debe ser uno de los ejes fuertes de desarrollo productivo provincial, lo que se explica por el desconocimiento del potencial turístico, la generación de ingresos, las plazas de trabajo potencialmente generadas y la capacidad de redistribución de la riqueza entre los habitantes que puede generar la actividad turística.
- La elaboración del plan cantonal de turismo, de mercadeo y promoción turística, exigen capacidad técnica interna o asistencia externa especializada para poder elaborarlos. Apenas se evidencia que el Departamento de turismo es débil en la capacidad de talento humano, por lo que la revisión de la estructura se presenta como prioritaria.
- Es evidente la falta de presupuesto para la elaboración de estas herramientas de planificación turística en las provincias, ya que apenas se cuenta con una tercera parte del dinero necesario para la elaboración de las mismas
- Se identifican inversiones especialmente en iniciativas de promoción, pero que no dejan de ser aisladas y que no están alineadas a ningún plan. Esto se explica en las exigencias de las juntas parroquiales y gremios turísticos, especialmente cuando se acercan las festividades locales y solicitan apoyo.
- Aunque se han constituido mesas de concertación turística, donde se han involucrado a los actores turísticos tanto públicos, privados como comunitarios, y la academia la

convocatoria para tratar varios temas no ha sido efectiva, se evidencia interés en ciertos actores, pero no en todos.

- Al momento de concretar presupuestos compartidos o contrapartes entre los actores turísticos, lo que se explica en que muchas veces las mesas de concertación turística trabajan en un nivel técnico, pero no administrativo-político, que es justamente donde se pueden efectivizar los compromisos presupuestarios de los participantes.
- Los planes estratégicos de desarrollo turístico deberían entonces también definir de cierta manera este tipo de responsabilidades, para que cada actor, especialmente los públicos, incluyan oportunamente sus compromisos en sus planes operativos anuales.
- Similar situación a lo evidenciado con los catastros de establecimientos turísticos, se puede apreciar con la consolidación de los inventarios turísticos. De acuerdo a las funciones de la matriz de turismo, son las municipalidades las que elaboran y actualizan los inventarios de atractivos cantonales, bajo la metodología, directrices y lineamientos del MINTUR, y los gobiernos provinciales consolidan esos inventarios cantonales en inventarios provinciales.

Análisis a la facultad de Regulación

Según el Consejo Nacional de Competencias (2016) en el Art 11 de la Regulación cantonal, en el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, y con sujeción a la normativa nacional vigente.

Se analizaron las competencias de expedir ordenanzas, regular horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos y regular el desarrollo del sector turístico cantonal

De los cuales se evidenció la existencia de la ordenanza:

- La ordenanza reformativa a la creación del concejo cantonal de turismo.
- La ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que establece la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos del cantón.

- La reforma a la ordenanza que regula y controla el funcionamiento de los establecimientos y lugares de expendió y consumo de bebidas alcohólicas en el cantón Pastaza.

Análisis a la facultad de Control

Según el Art 12 el Control cantonal. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en el ámbito de su circunscripción territorial.

Se analizó si se controla a los establecimientos turísticos, si se establecen mecanismos de protección al turista y si se otorga la licencia única de funcionamiento. Al cual se conoce que la única acción es la entrega de la Licencia Única de funcionamiento

Se determina las siguientes aseveraciones dentro de la facultad de Control:

- No existe claridad sobre las responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno sobre el catastro de establecimientos turísticos, y es que la elaboración y actualización del catastro turístico está definida como concurrente para el MINTUR y las municipalidades, mientras que el procesamiento de la información del catastro turístico para sistemas de información provincial es responsabilidad de los gobiernos provinciales.
- Los establecimientos turísticos de una provincia no siempre están en ambos catastros, ya que el MINTUR cumple con registrarlos al inicio de sus operaciones, pero cuando cierran operaciones, muchas veces estos establecimientos no lo reportan, y si las municipalidades descentralizadas no realizan una verificación anual, la información del catastro no es real y esto genera que los gobiernos provinciales no puedan procesar la información eficientemente ya que existen dos catastros distintos.
- El conocimiento de la problemática sobre protección y seguridad para turistas es prácticamente nulo. Los pocos esfuerzos evidenciados en favor de la protección de los derechos de los turistas han respondido más a iniciativas propias o coordinadas con los otros actores turísticos y particularmente enfocados a la seguridad ciudadana.

- Como consecuencia, ningún programa se ha diseñado de protección al turista. Solo se evidencian ciertas acciones o iniciativas como conformación de Comités de Seguridad, y que no responde a un proceso de planificación formal sino a una necesidad de mejorar los estándares de seguridad para los turistas que visitan esa provincia.

Análisis a la facultad de Gestión

Según el Consejo Nacional de Competencias (2016) en el Art 13 gestión Cantonal: En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los Gobiernos autónomos Descentralizados municipales en su respectiva circunscripción territorial.

Se determina las siguientes aseveraciones dentro de la facultad de Gestión:

- En cuanto a la coordinación con los otros niveles de gobierno para la planificación y ejecución de programas, proyectos y productos turísticos provinciales se observa espacios de concertación turística provincial, donde los gobiernos provinciales han liderado estos procesos y donde el MINTUR y las municipalidades han sido actores activos de estos espacios.
- La Mesa de Turismo convocan a los actores turísticos provinciales públicos, privados y comunitarios, académicos; reuniéndose periódicamente, para planificar y dar seguimiento a proyectos y acciones de interés turístico, de manera que se han establecido además responsabilidades específicas entre los actores para el efectivo desarrollo y conclusión de estas iniciativas.
- En cuanto al desarrollo y ejecución de planes y acciones de promoción turística provincial se identifica por iniciativa propia, en ferias, eventos, exposiciones a nivel provincial y nacional, e inclusive internacional. En cuanto a ferias nacionales, se identifica el interés de participar especialmente en dos grandes ferias: FITE en Guayaquil y Expo Turismo en Cemexpo-Quito. Para ello, algunos gobiernos provinciales han trabajado bajo el modelo de presupuestos mancomunados, quienes, junto con otros actores turísticos públicos de la provincia, asumen como compromiso

realizar asignaciones anuales para pagar espacios importantes en las ferias nacionales y participar como provincia, de manera que los grandes stands provinciales cuentan con la participación de todos los cantones y representantes de los gremios turísticos provinciales.

- En cuanto al apoyo e incentivo para las inversiones turísticas han generado para atraer a inversionistas turísticos han sido las inversiones en infraestructura básica dentro de las provincias, especialmente en vialidad.
- En cuanto a capacitaciones técnicas para los actores turísticos se aprecia que han alcanzado este nivel de efectividad gracias a los esfuerzos propios por fomentar capacitaciones y a que lograron alinearse y coordinar otras acciones de capacitación con el Programa Nacional de Capacitación Turística del MINTUR. En otros casos han identificado las necesidades de capacitación y han organizado talleres con los proveedores de servicios turísticos,
- Se han elaborado planes, programas o proyectos específicos de señalización turística, donde se evidencia un proceso de investigación y delineación de rutas turísticas, además, mucha de la señalización que han conseguido implementar ha sido señalización vial que es un componente importante para el desarrollo de la actividad turística
- Se evidencia un fuerte limitante técnico y humano dentro, para poder diseñar proyectos turísticos, lo que ha significado que muchos perfiles de proyecto se mantengan en espera para avanzar al siguiente nivel. Inclusive, dentro de los planes operativos anuales este rubro ni siquiera es considerado, ya que la priorización se realiza en otras áreas.

A decir de la investigadora todo el análisis de las facultades permiten conocer cómo está el nivel de planificación cantonal y provincial y da las alertas necesarias para poner énfasis en varios aspectos relevantes desde la política turística del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza desarrollada desde el Departamento de Turismo durante el periodo comprendido entre el año 2014- 2018. Para el Consejo Nacional de Competencias (2016) el fomento y desarrollo de las actividades turísticas le corresponde al GAD cantonal y establece las

competencias de manera clara, éstos han sido analizadas de acuerdo a la información recibida según competencias.

Para el análisis de los presupuestos se consideró el presupuesto codificado del presupuesto devengado y se obtuvo el porcentaje con la finalidad de poder revisar el comportamiento de los devengados y éstos a su vez en el cumplimiento de las competencias expuesto en la Tabla No 12.

Tabla 12 Resumen del Presupuesto codificado y devengado por año y en porcentajes

Año	Codificado	Devengado	Porcentaje
2014	677272,00	554028,25	68,33%
2015	897161,00	717201,93	74%
2016	440088,00	290188,69	67%
2017	1.665643,00	847289,70	60,31%
2018	1.268657,00	859375,00	59%

Fuente: Departamento Financiero del GAD Municipal del cantón Pastaza (2018)

Elaborado por: (Romero, 2019)

El presupuesto total sumado del periodo corresponde a 3.268.083,60 con el 65,73% del devengado en el periodo, lo que demuestra que, a pesar del escaso presupuesto, no se logra devengar en un 34,27% que corresponde a la limitada gestión institucional, información obtenida del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza, y de las rendiciones de cuentas presentadas por la Directora de Turismo del periodo de estudio.

Tabla 13. Matriz de análisis de presupuesto codificado y devengado

FACULTAD	DETALLE DE LAS COMPETENCIAS	ANÁLISIS DE PRESUPUESTO														
		2014			2015			2016			2017			2018		
		%	CODIFICA DO	DEVENGA DO	%	CODIFICA DO	DEVENGA DO	%	CODIFICA DO	DEVENGA DO	%	CODIFICA DO	DEVENGA DO	%	CODIFICA DO	DEVENGA DO
Planificación cantonal	1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal.													0	20000	0
Regulación cantonal	1. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal										48,18	87500	42160,69			
		99	65000	64956,59	92,97	43284	40242,16	81,13	52088	42260,69	93,91	56071	52656,47	91,39	40000	36556,94
Control cantonal	No se cumplió ninguno															
Gestión Cantonal	4. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.										40,65	47000	19107,2	100	20000	20.000
	7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta													100	146958,3	146958,3
	8. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.	93,60	15000	14040,13	92,71	13456	12475,21	92,22	10000	9222,07				8,25	135693	11200
		99,20	53573,66	53149,44				52,44	50000	26222,05						
	9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos							78,99	20000	15797,13	50,97	30000	15289,99	15,04	38000	5716,57
		86,20	10.000	8617,28	38,52	17000	6548,89	52,31	15000	7846,87	57,61	20000	11522,02	46,96	20000	9392

10. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.																
12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.	2,40	20000	479,53	64,60	30000	19378,59	70,93	18000	12768	68,59	10000	6859				
	92,4	104697,8	96733,21	53,53	39000	20878,56				87,37	41514	36271,47				
	91,2	50.000	45597,4	81,15	562421,2	456402,95				72,67	542499	394242	74,58	548006	408728,1	
										5,89	59800	3521,03	65,07	10000	6507,09	
15. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.				76,46	50000	38232,04	33,19	35000	11616,06	92,77	94596	87752,31				
	72.1	120.000	86462,65	87,70	126000	110499,53	65,81	180000	118458,06	96,07	134164	128895,1	73,16	200000	146328,3	
	77%	239.000	183992,02	78,40	16000	12544	76,66	60000	45997,76	9,03	542499	49012,41	75,54	90000	67987,99	
Total invertido desde el departamento de Turismo:	20,91		554028,25	74%		717201,93	67,1		290188,69	60,31		847289,7	59%		859.375	

Fuente: Departamento Financiero del GAD Municipal del cantón Pastaza (2018)

Elaborado por: (Romero, 2019)

La Tabla No 13 se detalla las competencias que son de responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza y que en parte fue asumida por el Municipio, en el mismo se presenta los devengados en porcentajes de acuerdo a la información remitida por la Dirección financiera del programa contable financiero E- sigef según Planes Operativos Anuales presentados desde el Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, en los que se resalta:

- a) Para las competencias fijadas de planificación durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 no se planteó ninguna propuesta desde la unidad y no hubo egresos de recursos asignados o devengados, para el año 2018 la propuesta de realizar la consultoría del Plan Cantonal de Turismo por el monto de 20.000 dólares fue declarado desierto el proceso y no se llevó a cabo
- b) Para las competencias de Regulación durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 se ejecutaron varias acciones con un presupuesto limitado, pero trataron de cumplir con las competencias de manera regular.
- c) Para las acciones de control no se evidencian rubros o asignaciones presupuestarias, solo en las rendiciones de cuentas mencionan haber hecho gestiones para mediante operativos conjuntos controlar las actividades turísticas, las cuales no involucró egresos.
- d) Para las acciones de Gestión, estas se han realizado aleatoriamente durante los años 2014 al 2018 pero sin un mayor impacto ya que el presupuesto asignado es limitado para generar proyectos, programas o propuestas que requieren de inversiones muy altas y que generen alto impacto a nivel local y nacional.

Adicional se puede determinar que el porcentaje de presupuesto asignado fue:

Tabla 14. Análisis de competencias versus proyectos ejecutados 2014- 2018

Facultades	Atribuciones	Años				
		2014	2015	2016	2017	2018
Planificación cantonal	1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal,					PLAN ESTRATEGICO DESTINO TURISTICO DEL CANTON PASTAZA
Regulación cantonal	1. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal	MES DEL TURISMO	MES DEL TURISMO	MANEJO DE RECURSOS NATURALES	MANEJO DE RECURSOS NATURALES	MES DEL TURISMO
Control cantonal	No se cumplió ninguno					
Gestión Cantonal	4. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón. 7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta 8. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.	DIFUSION TURISTICA	FERIAS TURISTICAS	FERIAS TURISTICAS NACIONALES	PLAN DE SEÑALIZACION TURISTICA	PLAN DE SEÑALIZACION TURISTICA
	9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos	DIFUSION E INFORMACION TURISTICA		PROGRAMA FORTALECIMIENTO. ACTIVIDADES CULTURALES FOMENTO AL TURISMO COMUNITARIO	FOMENTO TURISMO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO PATRIMONIO CULTURAL FORTALECIMIENTO PROMOCION VIRTUAL FOMENTO TURISMO COMUNITARIO
	10. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN
	12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.	APORTE FERIA ARTESANAL, PROYECTO FERIAS Y CARAVANAS SERVICIOS SOCIALES TURISMO	APORTE FERIA ARTESANAL ACTIVIDADES CULTURALES SERVICIOS SOCIALES - TURISMO	TOTEMS INTERACTIVOS PARA DIFUSION TURISTICA OTROS SERVICIOS SOCIALES - TURISMO	APORTE A LA EXPO-FERIA PUYO 2017 ACTIVIDADES CULTURALES OTROS SERVICIOS SOCIALES - TURISMO CONVENIOS DE DIFUSION TURISTICA - FERIAS	RUTAS DE TURISMO CIENTIFICO COOPERACION CON UEA OTROS SERVICIOS SOCIALES - TURISMO DIFUSION TURISTICA - FERIAS TURISTICAS
	15. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en		MANTENIMIENTO Y REPARACION	IMPULSO AL FORTALECIMIENTO DE ZONAS E IMAGEN TURISTICA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIO CULTURAL)	

articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.	MANTENIMIENTO Y REPARACION	MANTENIMIENTO Y REPARACION	MANTENIMIENTO Y REPARACION	MANTENIMIENTO Y REPARACION	MANTENIMIENTO Y REPARACION
	MANTENIMIENTO Y REPARACION	IMPLEMENTACION DE CABINAS INTERACTIVAS	MANTENIMIENTO Y REPARACION	MANTENIMIENTO Y REPARACION	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE
Total de proyectos por año:	9	8	9	11	11

Fuente: La investigación (2018)

Elaborado por: (Romero, 2019)

Claramente se puede evidenciar que el año 2017 y 2018 se ejecutaron 11 proyectos, el año 2014 y 2016 se llevaron a cabo 9 proyectos y en el año 2015 se ejecutaron 8 proyectos.

En la valoración permitió establecer el porcentaje de cumplimiento para cada una de las atribuciones de la competencia asumida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantonal Pastaza resaltando, en esta instancia los técnicos valoraron las competencias según su funciones cumplidas en sus competencias que se toma en consideración la atribución gestión con un 43,75% cumplimiento medio, respecto a la valoración del presupuesto codificado y el devengado, en el año 2017 asignan una cifra superior ha de los años expuestos con 1.665643,00 cantidad codificada para la realización de los proyectos escritos en el POA pero lo devengado fue un total de 859375,00 cuyo porcentaje refleja que el 100% de recursos destinados solo se ocupó el 60,31% ejecutando un total de 11 proyectos.

4.3 Proponer líneas estrategias para una adecuada Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza.

Para el cumplimiento del objetivo 3 se considera dentro de la metodología la aplicación de varias herramientas que permitieron lograr el estudio, como se hace referencia en la tabla 15 en donde se describe las metodologías MEFE, MEFI, FODA y análisis grupo focal.

4.3.1 MATRIZ FODA

Según Meza (2010) el FODA permitió realizar un diagnóstico preciso del tema tratado, es así que se levantó las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades según lo descrito en

la tabla No 15, que corresponden a la realidad del cantón Pastaza desarrollado en el Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo de Pastaza durante el periodo comprendido del año 2014- 2018.

Tabla 15. FODA - Listado de factores claves

FACTORES INTERNOS		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Gobernanza	1.- Buena relación de gobernabilidad entre actores públicos y privados 2.- Prestadores de servicios turísticos organizados 3.- Trabajo articulado entre empresa pública, privada y comunitaria 4.- Oferta de alojamiento y alimentación y operación (servicios) en el cantón	1.- El Alcalde no da la prioridad al tema turístico 2.- No hay iniciativas locales
Productos y servicios	5.- Oferta profesional en turismo (profesional) cantón. 6. Turismo Familiar	3.- Inexistencia de un trabajo en el área de turismo de manera directa en actividades propias del área
Mercado	7. Turismo de Aventura	4.- Escasa oferta laboral para el área de turismo en el cantón. 5.- La ciudad cuenta con escasos servicios básicos
Investigación y desarrollo	8.-Conocimientos ampliados en turismo en los profesionales 9.- Tecnificación del servicio turístico	6.- No existe un plan de desarrollo turístico cantonal 7.- Escasa especialización gastronomía y en operación turística en el cantón
Finanzas	10.- Préstamos CFN y BanEcuador.	8- Inexistencia de créditos para turismo a bajo interés, accesibles para los emprendedores en el cantón
FACTORES EXTERNOS		
	OPORTUNIDAD	AMENAZA
Social	1.- Prestadores turísticos organizados con ideas innovadoras 2.- Servidores públicos con generación de iniciativas conjuntas	1.- Pérdida de la cultura a través de la migración. 2.- Inseguridad
Económico	3.- Créditos bancarios a bajo interés. 4.- Programa para la difusión y promoción turística	3.- No existe presupuestos que puedan atender todas las competencias del Municipio 4.- Los intermediarios y operación ilegal no controlada 5.- No hay adecuada comunicación
Político	5.- Nuevas autoridades con deseo de apoyar al sector	6.- Decisiones políticas versus presupuestos limitados existentes
Ambiental	6.- Afluencia de turistas nacionales y extranjeras con valores ambientales y turísticos	7.- No hay una política adecuada para un manejo de buenas prácticas 8.- Excesiva pérdida de biodiversidad en zonas rurales pobladas.
Cultural	7.- Rescate y valorización de la cultura	9.- Aculturalización de los pueblos y nacionalidades

Fuente: La investigación (2019)

Elaborado por: Romero (2019)

4.3.2 MATRIZ MEFI Y MEFE Y DE COMPETENCIAS

Para Fred (2017) la matriz EFI recoge lo más relevantes de las fortalezas y debilidades y en este caso hemos procedido a realizar la ponderación y el proceso según la metodología, como se describe la tabla No 16.

Tabla 16. Matriz MEFI (Matriz de evaluación de factores internos MEFI)

N#	FACTORES INTERNOS	PONDERACIONES	CLASIFICACIÓN	RESULTADOS PONDERADOS
FORTALEZA				
1	Buena relación de gobernabilidad entre actores públicos y privados	0,10	4	0,40
2	Prestadores de servicios turísticos organizados	0,10	4	0,40
3	Trabajo articulado entre empresa pública, privada y comunitaria	0,04	3	0,12
4	Oferta de alojamiento y alimentación y operación (servicios)	0,10	3	0,30
5	Oferta profesional en turismo (profesional)	0,05	3	0,15
6	Turismo Familiar	0,10	3	0,30
7	Turismo de Aventura	0,05	3	0,15
8	Conocimientos ampliados en turismo en los profesionales	0,08	3	0,24
9	Tecnificación del servicio turístico	0,08	3	0,24
10	Préstamos CFN y BanEcuador	0,10	3	0,30
DEBILIDADES				
1	El Alcaldes no da la prioridad al tema turístico	0,04	2	0,08
2	No hay iniciativas locales	0,03	1	0,03
3	Inexistencia de un trabajo en el área de turismo de manera directa en actividades propias del área	0,02	1	0,02
4	Escasa oferta de trabajo	0,02	2	0,04
5	La ciudad carece de excelentes servicios básicos	0,01	1	0,01
6	No existe un plan de desarrollo turístico cantonal	0,04	1	0,04
7	Escasa especialización gastronomía y en operación turística	0,02	2	0,04
8	Inexistencia de créditos para turismo a bajo interés, accesibles para los emprendedores.	0,02	1	0,02
Total		1,00		2,88

Parámetros de calificación:

0=0 sin importancia; 1.0= de gran importancia. 1= debilidad importante;2= debilidad menor; 3 = fortaleza menor; 4= fortaleza importante

Fuente: La investigación (2019)

Elaborado por: Romero (2019)

La matriz de evaluación de análisis interno está en un promedio media nominal de 2,60; el **2,88** que arrojan los datos es importante mostrar que existen un nivel superior de fortalezas, pero sin embargo es necesario exponer que las debilidades en 0, 28 mantienen un rango importante que hay que afrontar y de ser posible minimizarlos, sin perder de vista su importancia.

Generar las líneas estrategias adecuadas para minimizar al máximo las debilidades y transformarlas en las fortalezas. Es evidente que los factores internos se notan claramente la inexistencia de un plan provincial o cantonal de turismo que permita orientar la planificación territorial dentro del cantón y provincia de Pastaza.

Además, la falta de una oferta gastronómica especializada y de igual forma el poder contar con una oferta especializada en operación e intermediación son dos temas muy relevantes dentro de las debilidades, y por último el no contar con créditos y tasas preferenciales para la actividad turística.

Según Fred (2017) menciona que se debe evaluar las oportunidades y amenazas de un determinado sector u organización, mismo que se describe en la matriz No 17

Tabla 17. Matriz de evaluación de factores externos MEFE

N#	FACTORES EXTERNOS	PONDERACIONES	CLASIFICACIÓN	RESULTADOS PONDERADOS
OPORTUNIDAD				
1	Prestadores turísticos organizados con ideas innovadoras	0,10	3	0,30
2	Servidores públicos con generación de iniciativas conjuntas	0,10	4	0,40
3	Créditos bancarios a bajo interés.	0,05	4	0,20
4	Programa para la difusión y promoción turística	0,05	4	0,20
5	Nuevas autoridades con deseo de apoyar al sector	0,10	3	0,30
6	Afluencia de turistas nacionales y extranjeras con valores ambientales y turísticos	0,10	4	0,40
7	Rescate y valorización de la cultura	0,05	4	0,20
AMENAZAS				
1	Perdida de la cultura a través de la migración.	0,05	1	0,05
2	Inseguridad	0,06	2	0,12
3	No existe presupuestos que puedan atender todas las competencias del Municipio	0,06	2	0,12

4	Los intermediarios y operación ilegal no controlada	0,03	1	0,03
5	No hay adecuada comunicación	0,05	1	0,05
6	Decisiones políticas versus presupuestos limitados existentes	0,05	2	0,10
7	No hay una política adecuadas para un manejo de buenas prácticas	0,03	1	0,03
8	Excesiva pérdida de biodiversidad en zonas rurales pobladas.	0,04	2	0,08
9	Aculturalización de los pueblos y nacionalidades	0,08	2	0,16
Total		1,00		2,74

Parámetros de calificación:

0=0 **sin importancia**; 1.0= **de gran importancia**. 1= **amenaza importante**;

2= **amenaza menor**; 3 = **oportunidad menor**; 4= **oportunidad importante**

Fuente: La investigación (2019)

Elaborado por: Romero (2019)

Al análisis del entorno exógeno es sin duda un elemento importante; a fin, de saber pertinentemente las oportunidades y amenazas que presenta, que inciden directa e indirectamente en el vivir diario de los prestadores de servicios turísticos, actores públicos comunitarios, y que además son parte de un proceso, luego de una lectura crítica de matriz de evaluación externa, tomando los resultados obtenidos en las ponderaciones de **2.74**; es indudable que las oportunidades en un **2,00** y en un **0,74** en diferencia de las amenazas, que de igual manera está presente, así que apoyarse en temas integradoras de gestión que articule el sector público, privado y comunitario, más la academia es una gran opción para gestionar las oportunidades y disminuir las amenazas en función a las estrategias a plantearse para este estudio.

Es preocupante que no existen recursos o presupuestos para establecerlos en el POA del GAD cantonal y con ello se planifique las competencias a ser ejecutadas y según eso puedan ejecutar sus competencias a cabalidad. Sin embargo, la decisión política tiene que estar alineada con las competencias y dar prioridad a la actividad.

Según Fred (2017) se debe comparar y dar una ponderación para analizar con competidores de un determinado sector u organización según lo describe la Tabla No 18.

Tabla 18. Matriz de perfil competitivo (MPC)

N#	Factores críticos para el éxito	Comunidades competidores – directos				
		Consejo Cantonal de Turismo	Mesa de Turismo	Mesa de seguridad turística	Mesa de productividad	Mesa de

1	Buena relación de gobernabilidad entre actores públicos y privados	0,03	3	0,09	1	0,03	2	0,06	1	0,03
2	Prestadores de servicios turísticos organizados	0,03	3	0,09	2	0,06	1	0,03	1	0,03
3	Trabajo articulado entre empresa pública, privada y comunitaria	0,03	3	0,09	1	0,03	2	0,06	2	0,06
4	Oferta de alojamiento y alimentación y operación (servicios)	0,04	4	0,16	2	0,08	1	0,04	3	0,12
5	Oferta profesional en turismo (profesional)	0,04	3	0,12	1	0,04	1	0,04	1	0,04
6	Turismo Familiar	0,04	4	0,16	1	0,04	2	0,08	1	0,04
7	Turismo de Aventura	0,04	3	0,12	1	0,04	2	0,08	1	0,04
8	Conocimientos ampliados en turismo en los profesionales	0,04	4	0,16	2	0,08	1	0,04	2	0,08
9	Tecnificación del servicio turístico	0,04	4	0,16	1	0,04	2	0,08	1	0,04
10	Préstamos CFN y BanEcuador	0,03	1	0,03	1	0,03	1	0,03	1	0,03
11	El Alcaldes no da la prioridad al tema turístico	0,04	2	0,08	2	0,06	1	0,03	2	0,08
12	No hay iniciativas locales	0,03	1	0,03		0,04	1	0,04	1	0,04
13	Inexistencia de un trabajo en el área de turismo de manera directa en actividades propias del área	0,02	1	0,02	2	0,08	1	0,04	2	0,08
14	Escasa oferta de trabajo	0,02	2	0,04	1	0,04	1	0,04	1	0,04
15	La ciudad carece de excelentes servicios básicos	0,01	1	0,01	2	0,06	1	0,03	1	0,03
16	No existe un plan de desarrollo turístico cantonal	0,04	2	0,08	2	0,06	1	0,03	1	0,03
17	Escasa especialización gastronomía y en operación turística	0,02	2	0,04	1	0,03	1	0,03	1	0,03
18	Inexistencia de créditos para turismo a bajo interés, accesibles para los emprendedores.	0,02	1	0,02	1	0,03	1	0,03	1	0,03
19	Prestadores turísticos organizados con ideas innovadoras	0,04	4	0,16	2	0,08	1	0,04	1	0,04
20	Servidores públicos con generación de iniciativas conjuntas	0,03	4	0,12	2	0,08	1	0,03	2	0,06
21	Créditos bancarios a bajo interés.	0,03	1	0,03	1	0,03	1	0,03	1	0,03
22	Programa para la difusión y promoción turística	0,02	3	0,06	1	0,02	1	0,02	1	0,02
23	Nuevas autoridades con deseo de apoyar al sector	0,02		0,08	1	0,02	1	0,02	2	0,04
24	Afluencia de turistas nacionales y extranjeras con valores ambientales y turísticos	0,02		0,02	1	0,02	1	0,02	1	0,02
25	Rescate y valorización de la cultura	0,02	1	0,02	1	0,02	1	0,02	1	0,02
26	Perdida de la cultura a través de la migración.	0,02	1	0,02	2	0,04	2	0,04	1	0,02
27	Inseguridad	0,02	2	0,04	1	0,02	1	0,02	1	0,02
28	No existe presupuestos que puedan atender todas las competencias del Municipio	0,03	2	0,06	1	0,03	1	0,06	2	0,06
29	Los intermediarios y operación ilegal no controlada	0,02	1	0,02	1	0,02	2	0,04	2	0,04
30	No hay adecuada comunicación	0,02	1	0,02	1	0,02	1	0,02	1	0,02
31	Decisiones políticas versus presupuestos limitados existentes	0,02	2	0,04	1	0,02	2	0,04	1	0,02

32	No hay una política adecuadas para un manejo de buenas prácticas	0,02	1	0,02	1	0,02	1	0,02	1	0,02
33	Excesiva pérdida de biodiversidad en zonas rurales pobladas.	0,02	2	0,04	2	0,04	1	0,04	1	0,04
34	Aculturalización de los pueblos y nacionalidades	0,02	2	0,04	1	0,02	2	0,04	1	0,02
TOTAL		1,00		2,38		1,34		1,19		1,30

Parámetros de calificación:0=0 sin importancia; 1.0= de gran importancia. 1= debilidad importante;2= debilidad menor; 3 = fortaleza menor; 4= fortaleza importante

Fuente: La investigación (2018)

Elaborado por: Barrera, M. (2018)

El análisis comparativo del sistema estructural de la tabla No 18 que se avizora en el cantón un trabajo de coyuntura público, privado, comunitario y la academia que involucrado a través de procesos participativos y concertados logran sintonizar desde la responsabilidad y competencias, es así que se comparó la mesa de turismo cuenta con un 2,38% liderando la coordinación y la planificación en el cantón y el municipio forma parte de este proceso; además es el que proporciona un trabajo más visible que el resto de actores organizados, mientras que el concejo cantonal de turismo en los cuatro últimos años solo mantuvo dos reuniones importantes, y es parte directa de la responsabilidad municipal cuenta con un 1.34%, lo que demuestra que la misma no ha cumplido su rol; el 1.19% de la mesa de seguridad turística que se articula únicamente con los protocolos de emergencia y esta comandada por la Gobernación de Pastaza y el 30% para la mesa de productividad que está liderada por el MIPRO y MAGAP también se maneja de manera aleatoria con esfuerzos particulares y que une al sector productivo donde incluye al turismo.

4.3.3 GRUPO FOCAL

Técnica del Grupo focal de los actores involucrados.

En el cumplimiento del objetivo específico tres, se aplica el Grupo Focal como método de evaluación cualitativa adaptándolo al tema de investigación para definir el criterio de los involucrados respecto a la temática de Planificación Territorial Turística (Santiago y Roussos, 2010; Edouard, 2015) a partir de cuatro pasos de importancia relativa.

Esta herramienta es valiosa para comprender la actitud de los participantes, su comprensión y la percepción de una intervención, lo cual sería más difícil, costoso o imposible a través de un cuestionario (ficha) individual. El ambiente de grupo ofrece una variedad de

perspectivas y de percepciones estimuladas por la interacción y por la posición de cada participante a justificar continuamente sus afirmaciones (Edouard, 2015).

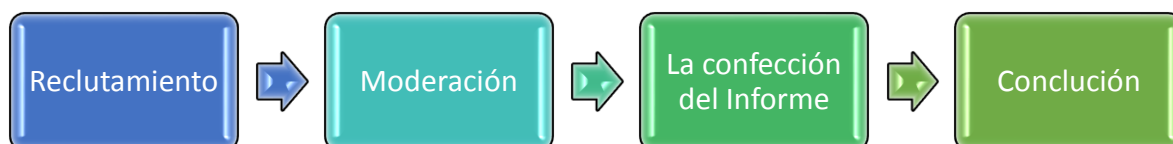


Gráfico 2. Proceso Grupo Focal

Fuente: El Grupo focal como técnica de investigación cualitativa - 2010

Elaborado por: Romero (2019)

Paso 1.- El Reclutamiento: Para la aplicación de la herramienta es importante iniciar con el reclutamiento de los actores involucrados en la investigación para lo cual se tomar muy en cuenta sus criterios de inclusión y exclusión del estudio. En este caso el modelador tomó en consideración un organismo multisectorial que funciona en base a una ordenanza provincial y representa un nivel asesor para las autoridades en la toma de decisiones en el ámbito turístico refiriéndose a la Mesa de Turismo, esta decisión acertada permitió a la investigadora obtener datos confiables respecto a la realidad que ellos perciben.

En lo referido en la tabla No 19 y Anexo 7, este grupo está conformado por 16 personas que oscilan una edad promedio entre 25 a 65 años, se considera que la variable de interés de estudio es la misma que el grupo persigue dando a notar el grado de importancia de los participantes referente a la temática de Planificación Territorial del Turismo. El reclutamiento se lo realizó por gestión de la investigadora por medio de la colaboración del MINTUR delegación Pastaza.

Tabla 19. Ficha de Reclutamiento del Grupo Focal

DESCRIPCIÓN DE GRUPO FOCAL RECLUTADO			
Números de Personas en el Grupo Focal:	16	Números de Mujeres:	11
		Números de Hombres:	4
Modelador:	Ing. Geomayra Romero	Duración:	30 min
Facilitador:	MINTUR Mesa de Turismo	Lugar:	Hostería Fina el Pigual
Institución:		Nombre:	

GAD Municipal del cantón Pastaza:	Mgs.. Judith Cachipundo
GAD Provincial de Pastaza:	Mgs. Víctor Merino, Ing. María Augusta Veloz. Lic. Carlos López,
GAD Municipal del cantón de Arajuno:	Ing. René Sevilla
GAD Municipal del cantón de Mera:	Lic. Mariza Villarroel
GAD Parroquial de Tarqui:	Sr. Milton Rodríguez
GAD Parroquial de Fátima:	Ing. Andrés Espín
Coordinación de la Zona 3 del Ministerio de Turismo:	Lic. Balvanera Cruz Mgs. Nelly Durán
Cámara de Turismo de la Provincia de Pastaza:	Sr. Carlos Freire
Representante de las Asociaciones Turísticas de Pastaza:	Sr. Galo Santana
Universidad Estatal Amazónica:	Mgs. Tania Cevallos
Ministerio del Interior (Gobernación de Pastaza):	Ab. Marcela Padilla
Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Amazónica:	Ing. Sandra Garrido.
Representante del Turismo Comunitario	Sr. Nantu Yasacama

Fuente: Ficha de descripción del grupo focal- FAO 2015

Elaborado por: Romero (2019)

Paso 2.- La moderación: En este paso se contempló el lugar con características acondicionadas a la comodidad y confiabilidad de los actores reclutados, la sala se acondiciono para grupo focal una mesa en forma de u que permito ubicar al modelador en la parte frontal, el lugar seleccionado fue en el Salón el Pambilar la Hostería Finca Pigual que apporto con un ambiente adecuado para desarrollar la actividad. Los puntos que se consideraron en la moderación fueron:

- ✓ Registro de Asistencias
- ✓ Ubicación de las autoridades
- ✓ Administrar el tiempo establecido: 30 min
- ✓ Inicio dando la bienvenida a los actores: Modelador
- ✓ Explicación de la actividad con argumentos claros y lógicos.
- ✓ Auto-presentación de los actores
- ✓ Presentación de la Temática: “La Planificación Territorial del Turismo como herramienta de Desarrollo turístico en el cantón Pastaza”.
- ✓ Se brinden un espacio para la opinión por medio de dos preguntas más relevantes y entregar las Guías con las dos preguntas.

¿Conoce si el GAD Municipal del Cantón Pastaza ha desarrollado planificación Territorial Turística durante los años 2014 - 2018?

B. ¿Qué solución puede darse para que el Municipio inserte una adecuada planificación territorial turística?

- ✓ Orientar a los actores evitando que se desvíen del tema
- ✓ Identificar los roles de los actores (líder, discutiador, influenciador)
- ✓ Identificación de líneas estratégicas.
- ✓ Conclusiones por parte del modelador
- ✓ Recoger la Guía de preguntas
- ✓ Cierre de la entrevista (Agradecimiento a los actores).

Paso 3.- La confección del Informe:

En esta etapa la información recogida en el Grupo focal se sistematiza, interpreta y sintetiza en respuesta de los objetivos y la finalidad de la presente investigación. En el análisis de la información obtenida se sintetiza en etapas: revisión de la información (audios), identificación de opiniones acertadas, sistematización de la información, según lo describe el Anexo No 8 Finalmente se redacta un informe escrito sistematizado, sintetizado, demostrativo y concluyente de los hallazgos detectados.

Paso 4.- Conclusión:

Se consideró que la técnica del grupo focal para esta investigación como una herramienta participativa que permitió recolectar información que sustenta y valida el trabajo escrito, es muy importantes tomar en consideración los cuatro pasos establecidos por Santiago y Roussos (2010) quienes establece cuatro pasos de importancia relativa y contribuye a la correcta utilización de la técnica y la interpretación válida de los resultados que se obtengan. Además, todo lo escrito en las conclusiones sistematizadas son los criterios de los participantes analizados en los audios que fueron grabados, aquí se estimó los puntos de vista que aportan directamente con presente investigación.

Para concluir, todos los participantes aciertan con un mismo criterio “las competencias son los instrumentos de planificación territorial turística, por lo tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza debe empezar a considerarlos en sus planes de trabajo en los Planes Operativos Anuales”.

4.3.4 Evaluación de expertos

La evaluación de expertos como un procedimiento útil para verificar la fiabilidad de una investigación que se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema y que además son reconocidas por otros expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valores (Perez y Cuervo, 2008).

Procedimientos para la evaluación de expertos

En la siguiente tabla No 20 se presenta un esquema descriptivo de la investigación cualitativa y los factores que inciden en la posterior selección del método de validación

Tabla 20. Contexto del proceso de la evaluación

Tema de la investigación	“Análisis de la Planificación Territorial del turismo en el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón Pastaza”
Objetivo de la investigación	Analizar la Planificación Análisis de la Planificación Territorial del turismo en el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón Pastaza
Informantes	10 Profesionales de turismo de empresa pública, y privada Emitir criterios sobre el tema estudiado
Función de los informantes	Opinar sobre las competencias y las responsabilidades del GAD Cantonal de Pastaza
VARIABLES DEPENDIENTE	Análisis de la planificación territorial del turismo
VARIABLES INDEPENDIENTES	Cumplimiento de competencias
Instrumentos de recogida de información	Cuestionario estructurado Ver Anexo 8

Fuente: (Perez y Cuervo, 2008)

Elaborado por: Romero (2019)

A continuación se describe los principales aspectos que se tuvieron en cuenta para determinar el proceso de validación.

Tabla 21. Descripción del proceso de evaluación

Objetivo de la validación	Recopilar criterios de expertos sobre la Planificación Territorial el del GAD cantonal de Pastaza
Expertos	Son 10 expertos
Modo de validación	Cuestionario de validación de juicio por expertos Cada experto responde el cuestionario y proporciona sus valoraciones de forma individualizada

Fuente: (Perez y Cuervo, 2008)

Elaborado por: Romero (2019)

Cuestionario de evaluación de expertos

Valore en una escala el grado de relevancia que otorga al nivel de conocimiento correspondiente a las áreas de competencia del GAD Cantonal de Pastaza, señale con una x su respuesta.

Tabla 22. Diseño de Cuestionario – Nivel de Conocimiento

NIVEL DE CONOCIMIENTOS	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Planificación					
Control					
Regulación					
Gestión					

Fuente: (Perez y Cuervo, 2008)

Elaborado por: Romero (2019)

Califique cada uno de los descriptores según el nivel de experiencia lo correspondiente a las competencias del GAD Cantonal de Pastaza

Tabla 23. Diseño de Cuestionario – Nivel de Experiencia

NIVEL DE EXPERIENCIA	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Planificación Estratégica					
Planificación y Desarrollo Local					
Planificación y Desarrollo Turístico					
Patrimonio Cultural					
Consultorías Relacionadas					
Ninguno					

Fuente: (Perez y Cuervo, 2008)

Elaborado por: Romero (2019)

Resultados de la aplicación de la evaluación de expertos:

4.3.1 Percepción de los técnicos en la temática de planificación territorial turística en el cantón Pastaza

Para el análisis de coyuntura se levantó encuestas a los técnicos, asistentes y Directores, que se identificaron como los informantes en la recolección de la información

Tabla 24. Género

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	7	70,0	70,0	70,0
	Femenino	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

El 70% de los técnicos y directivos son de sexo masculino y el 30% de sexo femenino lo que demuestra que más hombres que mujeres desempeñan cargos técnicos y directivos en turismo y que mucha de la planificación turística viene de una visión mayormente masculina. Merece establecerse si la visión femenina puede cambiar tanto los términos de planificación como la de inversión en presupuestos y en su cumplimiento.

Tabla 25. Edad

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	31 a 41	5	50,0	50,0	50,0
	42 a 52	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

El 50% de los técnicos y directivos encuestados tienen una edad promedio de 31 a 41 años y otro porcentaje similar tiene edad entre 42 y 52 años, lo que demuestra que relativamente es una población adulta y bien formada

Tabla 26. Estado Civil

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Soltero	2	20,0	20,0	20,0
	Unión Libre	1	10,0	10,0	30,0
	Casado	6	60,0	60,0	90,0
	Divorciado	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

El 60% de los encuestados son casados, mientras que el 20% son solteros y en porcentajes similares del 10% están en unión libre y divorciados, la data demuestra que la carrera en el área turística permite paralelamente la vida profesional y el hogar.

Tabla 27. Instrucción Académica

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Secundaria	1	10,0	10,0	10,0
Universitaria	8	80,0	80,0	90,0
Post Grado	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

El 80% de los encuestados tienen formación universitaria de tercer nivel, en porcentaje el 10% similar para los dos casos como el secundario y post grado, demostrando con ello que el desempeño de los profesionales de turismo de tercer nivel se hace presente en el área pública, así mismo de la necesidad de que la formación académica de cuarto nivel para ir evidenciando verdaderos cambios en el desempeño laboral.

Tabla 28. Cargo que Desempeña

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Técnico	7	70,0	70,0	70,0
Director	2	20,0	20,0	90,0
Asistente	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

El 70 % de los encuestados tiene un nivel técnico como cargo que desempeña, seguido del 20% de un rango de Director y tan solo un 10% es un cargo administrativo de asistente. Lo que permite que la mayor parte de técnicos participen de los procesos de planificación territorial turística.

Tabla 29: Institución a la que pertenece

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	GAD Cantonal de Turismo	6	60,0	60,0	60,0
	GAD Provincial de Pastaza	2	20,0	20,0	80,0
	MINTUR	1	10,0	10,0	90,0
	Cámara de Turismo de Pastaza	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

El 60% de los encuestados laboran en el GAD Municipal del cantón Pastaza, el 20% son técnicos del GAD Provincial de Pastaza, un porcentaje del 10% del MINTUR y CAPTUR Pastaza, quienes aportaron con sus criterios respecto al tema de estudio.

Tabla 30. Experiencia en procesos vinculados a la Planificación Territorial

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	2	20,0	20,0	20,0
	Planificación Estratégica	1	10,0	10,0	30,0
	Planificación y Desarrollo Local	1	10,0	10,0	40,0
	Planificación y Desarrollo Turístico	3	30,0	30,0	70,0
	Consultorías relacionadas	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

Un 30 % de los encuestados en porcentajes similares han participado en planificación de Desarrollo Turístico y Consultorías relacionadas , un 20% no ha participado aun en ningún proceso parecido, mientras que en un 10% como porcentaje similar para quienes han participado de procesos de planificación estratégica y planificación y Desarrollo Local, lo que demuestra que la mayor parte de técnicos entiende de la planificación territorial turística y puede desempeñar sus funciones dentro de éste ámbito.

Tabla 31 ¿Cómo califica la labor de la Dirección de Turismo del GAD Municipal del Cantón Pastaza en materia de planificación territorial turística?

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mala	1	10,0	10,0
	Regular	4	40,0	50,0
	Buena	5	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

El 50% califica al desempeño del GAD Municipal Cantonal de Pastaza como bueno, mientras que el 40% dice que es regular la labor desempeñada por el Municipio de Pastaza a lo largo del periodo 2014- 2018 y para un 10% la labor es simplemente mala, lo que es un indicador que la Municipalidad requiere replantear su planificación y trabajo generado a través de los POAS y aterrizarlos en las competencias asumidas.

Tabla 32 ¿Existe una adecuada coordinación a nivel institucional en relación a la planificación territorial Turística?

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0
	Bastante en desacuerdo	4	40,0	50,0
	Totalmente en acuerdo	5	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

Para el 50% de los encuestados están totalmente en acuerdo que si existe una adecuada coordinación a nivel interinstitucional en relación a la planificación turística ya que se ha logrado motivar que cada GAD cantonal de Pastaza inicie con el Plan Cantonal de Turismo a finales del año 2018, mientras que el 40% está bastante en desacuerdo que el GAD Municipal de Pastaza no logre sintonizar acciones con otras entidades y el 10% está totalmente en desacuerdo. Habrá que retomar nuevos planteamientos en este tema.

Tabla 33 ¿Cuáles considera que son las principales competencias que el Consejo Nacional de Competencias asigna a un GAD Cantonal?

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Formular el plan cantonal de turismo	3	30,0	30,0	30,0
Válido Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo	3	30,0	30,0	60,0
Válido Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal	2	20,0	20,0	80,0
Válido Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos	1	10,0	10,0	90,0
Válido Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

Un 30 % opina que es importante la competencia de formular el plan cantonal de turismo y expedir ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal, el 20% controlar que los establecimientos cumplan con la normativa, un 10% menciona que el promover el desarrollo de la actividad turística en el cantón Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos, sin embargo, se denota que no se actuado en las principales competencias y que hay que hacer ajustes en este tema.

Tabla 34 ¿El municipio del Cantón Pastaza ha presentado la planificación territorial para la gestión del turismo en el periodo comprendido entre 2014-2018?

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Regular	4	40,0	40,0	40,0
Válido Buena	6	60,0	60,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

Para el 60 % la planificación territorial en los años 2014 al 2018 ha sido buena y el 40% es regular que preocupa al sector ya que no se ejecuta de acuerdo a las competencias asumidas y no se coordinan acciones con otras dependencias de la misma municipalidad y más aún con otras instituciones públicas privadas y comunitarias. En correspondencia a la discusión

del tema, aunque no hay un reporte de esta percepción en municipalidades grandes como el Distrito Metropolitano de Quito, hay certificación de presentación de los informes anuales de cumplimiento de competencias (MINTUR, 2019).

Tabla 35: ¿El presupuesto asignado fue adecuado para el cumplimiento de las competencias que el municipio debe cumplir en la gestión del turismo?

Valido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	5	50,0	50,0	50,0
	A veces	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: (Romero, 2019)

En porcentajes similares del 50% mencionaron los encuestados que el presupuesto asignado versus las competencias con criterios que casi nunca y a veces, lo que quiere decir que la planificación no estuvo orientada a la competencia y peor aún el presupuesto asignado estaba en concordancia a cumplir una planificación territorial.

El criterio de la autora de la investigación, luego de haber obtenido los primeros resultados de la encuesta, con respecto varios componentes de coyuntura, los técnicos que en gran parte desarrollan gestión desde sus puesto de trabajo que fueron encuestados son mayormente hombres, están casados y tienen un nivel de educación universitario mayormente, con un alto porcentaje de inexperiencia en planificación territorial y otros por trabajos o consultorías que tienen cierto conocimiento, para ellos la labor del municipio es buena, seguida del regular, consideran que existe una adecuada coordinación con otras entidades por el funcionamiento de la mesa de turismo y dentro de las competencias principales está el formular el Plan de Desarrollo Turístico del cantón Pastaza, además que la planificación dicen que es buena y que lo planificado versus el presupuesto casi nunca está acorde.

La matriz FODA aplicada a la realidad del cantón Pastaza desarrollado en el Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo de Pastaza durante el periodo comprendido del año 2014- 2018, se analizó los factores internos respecto a la fortaleza se identifica 10 puntos y 8 en debilidades respecto a gobernanza, productos-servicios, mercado, investigación-desarrollo y finanzas; en los factores externos presenta 7 criterios de oportunidades y 9 de

amenazas referente al análisis social, económico, político, ambiental y cultural. En la matriz MEFI está en un promedio media nominal de 2,60; el 2,88 que arrojan los datos es importante mostrar que existe un nivel superior de fortalezas, lo que ayudó a generar las líneas estrategias adecuadas para minimizar al máximo las debilidades y transformarlas en las fortalezas. Posterior análisis esta la matriz MEFE los resultados obtenidos en las ponderaciones de **2,74**; es indudable que las oportunidades en un **2,00** y en un **0,74** en diferencia de las amenazas, así que apoyarse en temas integradoras de gestión es favorable en la presente investigación. Asimismo la herramienta del grupo focal (anexo 8) se consideró el criterio de 16 personas que oscilan una edad promedio entre 25 a 65 años, donde la variable de interés de estudio da a notar el grado de importancia de los participantes referente a la temática de Planificación Territorial del Turismo descritas en tres preguntas claves concluyendo con un mismo criterio “las competencias son los instrumentos de planificación territorial turística, por lo tanto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza debe empezar a considerarlos en sus plan de trabajo en los Planes Operativos Anuales”. Finalmente resalta la evaluación de expertos la cual se estableció dentro del contexto del tema, objetivo, informante, función de los informantes, variables e instrumento aplicado (cuestionario) que se midió en escalas el nivel de conocimiento y nivel de experiencia, que ayudó a resaltar que los técnicos encuestados identificaron la labor del municipio como buena, seguida del regular, consideran que existe una adecuada coordinación con otras entidades por el funcionamiento de la mesa de turismo y dentro de las competencias principales está el formular el Plan de Desarrollo Turístico del cantón Pastaza, además que la planificación dicen que es buena y que lo planificado versus el presupuesto casi nunca está acorde.

4.4 Comprobación de la hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis se planteó:

Hi: El cumplimiento de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza según presupuestos codificados y devengados de los planes operativos si incide en la panificación territorial del turismo.

Ho: El cumplimiento de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza según presupuestos codificados y devengados de los planes operativos no incide en la panificación territorial del turismo.

Se procede a efectuar la comprobación de la hipótesis con la pregunta relacionada donde se evaluaba la percepción de los actores turísticos:

Tabla 36: Pregunta para comprobación de hipótesis, por planificación

¿El municipio del Cantón Pastaza ha presentado la planificación territorial para la gestión del turismo en el periodo comprendido entre 2014-2018?

Regular() buena() muy buena() casi satisfactorio() satisfactorio ()

Fuente: Encuesta (2018)

Elaborado por: Romero (2019)

Tabla 37: Pregunta para comprobación de hipótesis, por competencias

¿El presupuesto asignado fue adecuado para el cumplimiento de las competencias que el municipio debe cumplir en la gestión del turismo?

Casi nunca() A veces() Frecuentemente() Casi siempre() Siempre()

Fuente: Encuesta (2018)

Elaborado por: Romero (2019)

Para verificar la comprobación de la hipótesis se utilizó la prueba de independencia Chi cuadrado o, también conocido como X^2 , el que permitió verificar si las categorías de respuesta son independientes, comparando la información observada de los datos a la información esperada (Asúa, 2006).

El cálculo del estadístico de prueba se realizó con la siguiente fórmula:

$$x^2 = \sum \left[\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e} \right]$$

Donde: f_o es la frecuencia observada

y f_e es la frecuencia esperada.

Los grados de libertad se calculan con la fórmula:

$$\text{Grados de Libertad} = k - 1$$

Donde k representa el número de categorías, dando un total de dos.

Al reemplazar los valores en la fórmula planteada se obtiene un estadístico de prueba chi cuadrado igual a: 17,33; por otro lado, los grados de libertad dan un valor igual a 2.

Este valor obtenido debe compararse con el valor crítico de la prueba chi cuadrado con 2 grados de libertad y a un nivel de significancia de 0,05; el cual es igual a 5,99. Si el estadístico de prueba es mayor que el valor crítico, se rechaza la hipótesis nula de homogeneidad entre las categorías de cada pregunta.

En este caso $17,33 > 5,99$ por lo que se procedió a rechazar la hipótesis nula H_0 y aceptamos la H_1 que menciona que el cumplimiento de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza según presupuestos codificados y devengados de los planes operativos si incide en la planificación territorial del turismo. Demostrando con ello que la planificación territorial que el GAD ha realizado durante los años 2014 y 2018 están incidiendo en el cumplimiento de las competencias asignadas en planificación territorial según los presupuestos codificados y devengados de sus POAS.

4.5 PROPUESTA: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TURÍSTICA PARA LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR EL GAD CANTONAL PASTAZA

La presente propuesta pretende generar estrategias que contemplen las competencias asumidas por el GAD Municipal Cantonal de Pastaza de conformidad a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias que tienen la finalidad de generar una adecuada planificación territorial turística de un determinado territorio.

La actividad turística requiere de manera urgente un nivel de planificación integrado y visionario, puesto que necesita ser fortalecido en la provincia de Pastaza; no todo el territorio es apto para el turismo, se deben considerar otras actividades y otras opciones de desarrollo, pues el turismo si es amigable con otras actividades pero no es la única que desarrolla a un pueblo, es necesario motivar también un crecimiento cuantitativo y cualitativo de las empresas turísticas y sus actividades propias, mediante la integración de los sectores público, privado y comunitario, éstas alianzas también son la base fundamental para la implementación de las líneas estratégicas planteadas que permitan un mejor panorama que el actual.

Definición de los actores

En el cantón Pastaza se identifica los diferentes actores sociales involucrados en la actividad turística -económica: entidades públicas, prestadores de servicios privados, comunitarios y/o asociaciones y la academia.

El diseño de la propuesta en su gran parte debe involucrar a todos los actores que de una u otra manera actúan y aportan a la dinámica del turismo, en Pastaza de manera particular la Mesa de turismo funciona con una ordenanza y presupuesto propio y es un nivel asesor para todos los actores y se discuten gran parte de las decisiones para de manera participativa y concertada generar una planificación más amigable que permita desde las competencias de cada sector aportar positivamente a esta intención de trabajar conjuntamente.

Definición de Líneas Estratégicas.

La definición de las líneas estratégicas según García Inieta, (2004) es la concreción de los factores claves detectados en la investigación, ninguna línea estratégica es más importante que la otra, pues tienen efectos e impactos sobre las otras, la interacción se ve claramente con la presentación de cada línea, acción y propósito. Es así que se procedió de acuerdo a cada competencia a establecer líneas estratégicas que puedan solucionar los temas más relevantes que han sido asumidos por el GAD Cantonal de Pastaza.

Tabla 38 Líneas Estratégicas.

COMPETENCIA GAD'S	LÍNEA ESTRATÉGICA
1. Planificación cantonal	<ol style="list-style-type: none">1. Determinar alianzas estratégicas con el sector público, privado y comunitario2. Definición del Plan cantonal de turismo sujeto a la planificación nacional3. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal
2.- Regulación Cantonal	<ol style="list-style-type: none">1.- Expedir ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que solucionen los problemas locales priorizados2.- Regular el desarrollo del sector promoviendo la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario
3.- Control Cantonal	<ol style="list-style-type: none">1.- Controlar las actividades turísticas en coordinación interinstitucional según la normativa vigente2.- establecer mecanismos de protección al turista en caso de emergencias y denuncias

4.- Gestión Cantonal

3.- Otorgar y renovar las licencias de funcionamiento con una mejor atención a los turistas.

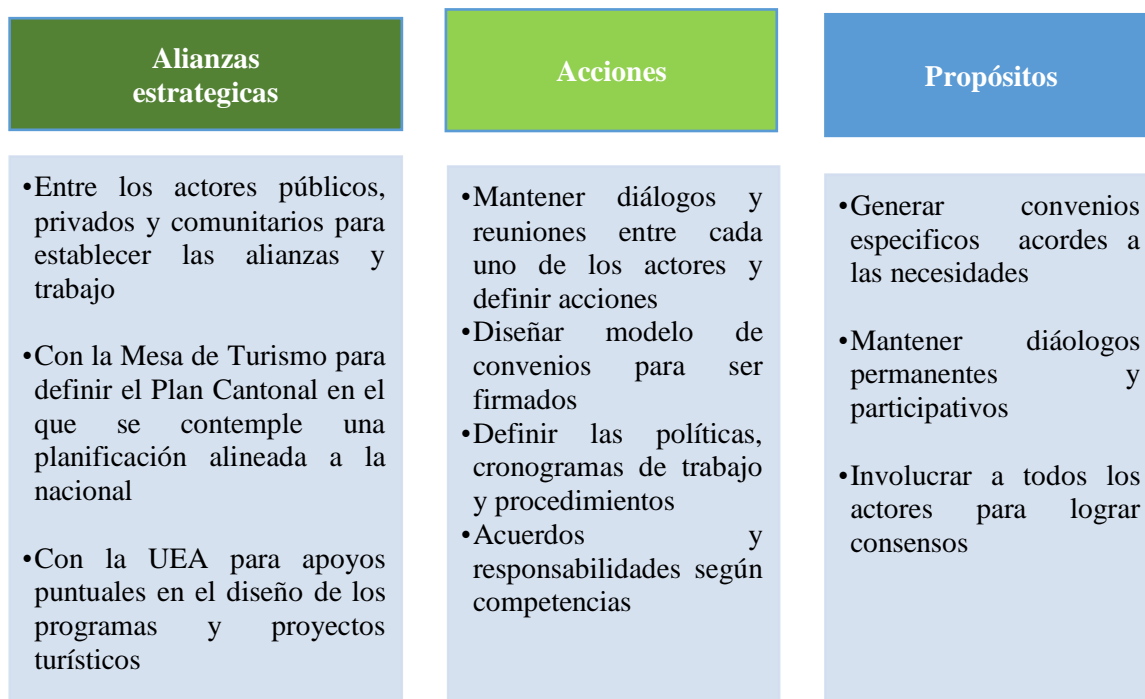
- 1.- Coordinar las actividades con las demás instituciones y en especial con la Mesa de Turismo
- 2.- Actualizar el inventario de Atractivos Turísticos
- 3.- Actualizar el catastro turístico
- 4.- impulsar capacitaciones especializadas
- 5.- elaborar y difundir material promocional en coordinación con los demás actores
- 6.- realizar ferias y eventos en coordinación con los demás actores
- 7.- Fomentar proyectos turísticos de alto impacto
- 8.- Dotar de facilidades turísticas en el cantón especialmente en los Atractivos Turísticos más visitados

Fuente: La investigación (2018)

Elaborado por: Romero (2019)

Se considera importante elaborar líneas estratégicas para una mejor gestión de la planificación territorial en el cantón, las mismas que se basan en la investigación y sugieren estrategias que incluyen las facultades, acciones y propósitos para cumplir las competencias y contextualizar a la realidad del cantón (anexo 9).

Ilustración 1: LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: Planificación cantonal.



Elaborado por: (Romero, 2019)

Ilustración 2 : LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: Regulación Cantonal

Regulación	Acciones	Propósitos
<ul style="list-style-type: none"> •Revisión de las actuales ordenanzas vigentes •Actualización de las ordenanzas •Proponer nuevas ordenanzas de incentivos a los empresarios turísticos 	<ul style="list-style-type: none"> •Formar una mesa de trabajo interinstitucional con todos los actores público, privados y comunitarios para realizar las revisiones y propuestas con la finalidad de contar con la normativa vigente y acorde con la Autoridad Nacional de Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> •Generar la normativa vigente aterrizada a la realidad del cantón y en función a la planificación nacional turística •Mantener espacios de diálogos permanentes y participativos •Involucrar a todos los actores para lograr consensos y sugerencias

Elaborado por: (Romero, 2019)

Ilustración 3. LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3: Control Cantonal

Control	Acciones	Propósitos
<ul style="list-style-type: none"> •Actividades Turísticas del cantón •De la Seguridad Turística Cantonal •Entrega de LUAF 	<ul style="list-style-type: none"> •Recuperar el funcionamiento de la Comite de Turismo Cantonal •Formar una mesa de gestión institucional para el control de las actividades turísticas •Coordinar con Seguridad Ciudadana, las estrategias de atención al turistas •Optimizar los trámites de LUAF en el GAD Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> •Generar un adecuado control de las actividades turísticas del cantón •Participar de operativos de control conjuntos •Brindar atención inmediata

Elaborado por: (Romero, 2019)

Ilustración 4 LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4: Gestión Cantonal

Gestión	Acciones	Propósitos
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar propuestas al Alcalde del Cantón Pastaza resultantes de una planificación coordinada. • Coordinar con la UEA el levantamiento de los inventarios de Atractivos Turísticos • Reuniones permanente con MINTUR y la Intendencia para revisar los catastros • Generar un trabajo Interdepartamental con Planificación, Ambiente, Seguridad Ciudadana para presentar proyectos turísticos y de facilidades turísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en la Mesa de Turismo • Inventariar los Atractivos Turísticos • Actualizar el catastro • Impulsar capacitaciones • Diseñar el material promocional y difundirlo • Realizar ferias y eventos • Diseño de proyectos turísticos de alto impacto • Dotación de las facilidades turísticas en el cantón 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar propuestas integradoras • Mantener actualizada la base de datos de los atractivos turísticos • Renovar los diseños del material promocional e incursionar en material digital para app • Optimización participación en ferias y eventos • Presentar proyectos turísticos • Proponer la implementación de facilidades turísticas

Elaborado por: (Romero, 2019)

Tabla 39 Cronograma de implementación de las líneas estratégicas

ESTRATEGIAS	ACCIONES	AÑO 1 - TRIMESTRE				AÑO 2 TRIMESTRE			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
PLANIFICACIÓN CANTONAL: ALIANZAS ESTRATEGICAS-	• Alianzas, reuniones, para establecer alianzas	X		X		X		X	
	• Con la Mesa de Turismo para definir el Plan Cantonal en el que se contemple una planificación alineada a la nacional			X				X	
	• Con la UEA para apoyos puntuales en el diseño de los programas y proyectos turísticos			X				X	
REGULACIÓN	• Revisión de las actuales ordenanzas vigentes				X				
	• Actualización de las ordenanzas				X				
	• Proponer nuevas ordenanzas de incentivos a los empresarios turísticos				X	X	X		
CONTROL	• Actividades Turísticas del cantón				X	X	X	X	X
	• De la Seguridad Turística Cantonal		X		X		X		X
	• Entrega de LUAF	X	X	X	X	X	X	X	X
GESTIÓN	• Presentar propuestas al Alcalde del Cantón Pastaza resultante de una planificación coordinada.	X				X			
	• Coordinar con la UEA el levantamiento de los inventarios de Atractivos Turísticos		X				X		
	• Reuniones permanente con MINTUR y la Intendencia para revisar los catastros	X	X	X		X	X	X	
	• Generar un trabajo Interdepartamental con Planificación, Ambiente, Seguridad Ciudadana para presentar proyectos turísticos y de facilidades turísticas	X	X	X		X	X	X	

Elaborado por: (Romero, 2019)

Tabla 40 Presupuesto referencial de las líneas estratégicas

PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATEGICAS									
ESTRATÉGIAS	ACCIONES	AÑO 1 TRIMESTRE				AÑO: TRIMESTRE			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	• Alianzas, reuniones, para establecer alianzas	200		200		200		200	
	• Con la Mesa de Turismo para definir el Plan Cantonal en el que se contemple una planificación alineada a la nacional			200				200	
	• Con la UEA para apoyos puntuales en el diseño de los programas y proyectos turísticos			200				200	
REGULACIÓN	• Revisión de las actuales ordenanzas vigentes				500				
	• Actualización de las ordenanzas				500				
	• Proponer nuevas ordenanzas de incentivos a los empresarios turísticos				1000	1000	1000		
CONTROL	• Actividades Turísticas del cantón				1000	1000	1000	1000	1000
	• De la Seguridad Turística Cantonal		2000		1000		2000		1000
	• Entrega de LUAF	100	100	100	100	100	100	100	100
GESTIÓN	• Presentar propuestas al Alcalde del Cantón Pastaza resultantes de una planificación coordinada.	500				500			
	• Coordinar con la UEA el levantamiento de los inventarios de Atractivos Turísticos		3000				3000		
	• Reuniones permanente con MINTUR y la Intendencia para revisar los catastros	200	200	200		200	200	200	
	• Generar un trabajo Interdepartamental con Planificación, Ambiente, Seguridad Ciudadana para presentar proyectos turísticos y de facilidades turísticas	200	200	200		200	200	200	
COSTO TRIMESTRAL		1200	5500	1100	4100	3200	7500	2100	2100
TOTAL: = 26800									

Elaborado por: (Romero, 2019)

Tabla 41 Plan Operativo para Implementar las Líneas Estratégicas

ESTRATÉGIAS	ACCIONES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS	• Alianzas, reuniones, para establecer alianzas	800	MINTUR GAD Municipal Pastaza Operadoras Turísticas AHOTEP, ASATUP y CAPTUR Pastaza
	• Con la Mesa de Turismo para definir el Plan Cantonal en el que se contemple una planificación alineada a la nacional	400	
	• Con la UEA para apoyos puntuales en el diseño de los programas y proyectos turísticos	400	
2. REGULACIÓN	• Revisión de las actuales ordenanzas vigentes	500	GAD CANTONAL PASTAZA, MINTUR, MSP, CAPTUR, ARSCA, INTENDENCIA
	• Actualización de las ordenanzas	500	
	• Proponer nuevas ordenanzas de incentivos a los empresarios turísticos	3000	
3. CONTROL	• Actividades Turísticas del cantón	5000	OPERADORAS DE TURISMO, GAD MUNICIPAL DE PASTAZA, AHOTEP, ASATUP, AGENTURPAS, AGUITURP
	• De la Seguridad Turística Cantonal	6000	
	• Entrega de LUAF	800	
4. GESTIÓN	• Presentar propuestas al Alcalde del Cantón Pastaza resultante de una planificación coordinada.	1000	GAD CANTONAL DE PASTAZA, MINTUR, CAPTUR PASTAZA, AHOTEP, ASATUP, AGENTURPAS, AGUITURPAS.
	• Coordinar con la UEA el levantamiento de los inventarios de Atractivos Turísticos	6000	
	• Reuniones permanente con MINTUR y la Intendencia para revisar los catastros	1200	
	• Generar un trabajo Interdepartamental con Planificación, Ambiente, Seguridad Ciudadana para presentar proyectos turísticos y de facilidades turísticas	1200	

Elaborado por: (Romero, 2019)

CONCLUSIONES:

Entre los años 2014 a 2018 hay crecimiento de la actividad de alimentos y bebidas (bares y restaurantes), mayor afluencia de visitantes y turistas en carnaval, 10 de agosto, 2 y 3 de noviembre; 88 atractivos turísticos priorizados por la mesa de turismo en el 2018, pero no se evidencia planificación territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza para promover el turismo.

El cumplimiento de las competencias o facultades relacionadas a turismo determinadas por el Consejo Nacional de Competencias, corresponde a un 65,73% de ejecución en la asignación presupuestaria anual en el periodo de estudio con relación a los presupuestos codificados y devengados de los POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. Las facultades de planificación se cumplen en el 6,33%, las de regulación en el 25%, las de control en el 28,5% y las de gestión en el 43,75%, lo que demuestra que no se han cumplido a cabalidad todas las facultades otorgadas a la Municipalidad del cantón Pastaza.

Se proponen cuatro líneas estratégicas de Planificación Territorial del Turismo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, en base a las facultades que establece el Consejo Nacional de Competencias y a los resultados de la investigación: 1) Planificación cantonal, 2) regulación; 3) control y 4) Gestión, cada una con acciones parte de la línea general y propósitos, con el involucramiento de los actores sociales proveedores de servicios turísticos del cantón Pastaza, actores públicos, comunitarios y academia. Particularmente la mesa de turismo se considera indispensable en la implementación de las líneas estratégicas.

RECOMENDACIONES

Para futuros análisis de coyuntura de la planificación territorial turística es necesaria la generación de herramientas y líneas base de la gestión de los actores públicos, privados, comunitarios y de la academia, que permitan orientar la planificación y la toma de decisiones acertadas.

Alinear la planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza a las competencias asumidas desde el Consejo Nacional de Competencias, al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía Descentralización, a las políticas nacionales de la autoridad Nacional de Turismo y propiciar que en los Planes Operativos Anuales se contemplen todas las acciones que rigen a la entidad y que fomentan la actividad turística e incursionar procesos participativos y concertados con los actores turísticos en las planificaciones previstas.

Aplicar las líneas estratégicas integradoras propuestas según las facultades y competencias como planificación, regulación, control y gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza. Deben obligatoriamente elaborarse los Planes Parroquiales de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en concordancia entre sí y con los planes municipales. Esta interacción no solo debe buscarse al inicio de la planificación de un territorio, sino que debe mantenerse a lo largo del tiempo, pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para lograrlo.

BIBLIOGRAFÍA:

- Antón Clavé, S., & González Reverté, F. (2005). *Planificación Territorial del Turismo*. Barcelona: Eureca Media, SL. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/272471008/PlanificaciA-n-territorial-del-turismo>
- Bermúdez Jiménez, D. (2013). *Metodología para Análisis de Coyuntura*. Serie Escuela de Paz y Transformación de Conflictos de SERAPAZ. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/161584879/3-Bermudez-David-En-SERAPAZ>
- Calderón Calderón, F. B. (2014). EL Ordenamiento territorial y desarrollo turístico en la provincia Tungurahua. *Pisteme Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, I(1), 40-53. Obtenido de <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/8/5>
- González Llanos , M., & Chuquiguanga Auquilla , M. (2 de Julio de 2018). Los Planes de Desarrollo y Ordenación Territorial en Ecuador a nivel cantonal. Estudio de caso de la Zona 6 de planificación. *Estoa-Rvista De La Facultad De Arquitectura Y Urbanismo De La Universidad De Cuenca*, VII(13), 101-110. doi:10.18537/est.v007.n013.a08
- Aguila, A., & Colunga, S. (2018). *Análisis histórico tendencial*. Cuba: Universidad de Camagüey .
- Armijo , M. (2005). *Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/30_04_MANUAL_COMPLETO_de_Abril.pdf
- Asamblea del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro oficial.
- Asúa, M. (2006). *La investigacion en ciemcias experimentales. Una aproximación práctica*. Buenos Aires: Eudeba.
- Batallas Gómez, H. (2013). El actual modelo de descentralización en el Ecuador: un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados . *FORO Revista de Derecho*(20), 18. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4225/1/03-TC-Batallas.pdf>
- Beckham , P. (2011). *Plan de Marketing Turístico*. Mexico: Palermo S.A.
- Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Barcelona: Shalom .

- Benedict, R. (1934). *Patterns of Culture*. Ney York.
- Bobelly Vásquez, A. P. (Noviembre de 2015). “*Identificación de actores vinculados a la construcción del proceso de descentralización en la organización territorial regional del ecuador*”. Quito: Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de Facultad de Judisprudencia: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9679>
- Bosch, R. (1998). *Turismo y medio ambiente*. Madrid: Centros de estudios Ramón Areces.
- Boullión, R. (19 de 11 de 2006). *Planificación de espacios turísticos*. Mexico: Trillas.
Recuperado el 10 de 04 de 2019, de http://www.aptae.pe/archivos_up/0107
- Cajas Arcos , P. (2015). *El turismo como alternativa para el desarrollo local . Organización y ordenamiento territorial del turismo en la parroquia de San Antonio de Pichincha*. Quito : Biblioteca Digital de Vanguardia para la Investigación en Ciencias Sociales Región Andina y América Latina .
- Calderón, F. (2014). El Ordenamiento Territorial y Desarrollo Turístico. *Revista de Ciencia , Tecnología e Innovación*, 14. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-ELOrdenamientoTerritorialYDesarrolloTuristicoEnLaP-6756306%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-ELOrdenamientoTerritorialYDesarrolloTuristicoEnLaP-6756306%20(4).pdf)
- Carrión, F. (2007). *La descentralización en el Ecuador* (1ª. edición ed.). (M. Antonio, Ed.) Quito, Pichincha , Ecuador : Crearimagen. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/fulltext.pdf>
- Chávez Martínez, V. S. (2015). *Repositorio Digital de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de Repositorio de Tesis de Grado y Posgrado : <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9144>
- Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización. (2017). *COOTAD*. Quito.
- Congreso Nacional del Ecuador. (1997). *Ley de Descentralización del Estado y Participación Social*. Quito: Abya Yala. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/595/4/TFLACSO-2008GMP.pdf>
- Consejo Nacional de Competencias. (2014). *Reforma Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Editogran S.A. Obtenido de <https://es.slideshare.net/soyciudadanoec/cootad-2014>
- Consejo Nacional de Competencias. (2016). *Facultades a Gobiernos Autónomos Desarrollo Actividades Turísticas*. Quito: Resolución 0001 CNC.

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Marco Jurídico*. Quito: Asamblea Nacional.
- Dankhe, G. (1996). *Investigación y Comunicación*. México: McGraw Hill.
- Edouard, F. (2015). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. (O. d. Unidas, Ed.) Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-av216s.pdf>
- Espasa, Antoni. (1990). *Metodología para Realizar el Análisis de la Coyuntura de un Fenómeno Económico*. Madrid, España: Banco de España. Servicio de Estudios. Obtenido de https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosTrabajo/90/Fich/dt_9003.pdf
- Falconí, R. (2018). *Acta de Reunión de la Mesa de Turismo No 9*. Puyo: GAD Puyo.
- Ferradas, P., Vargas, A., & Santillán, G. (2006). Metodologías y herramientas para la capacitación en gestión de riesgo de. 12-20.
- Fidias. (2016). *Proyecto de Investigación - Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme.
- Flores Madrid en Barbini, B. (2013). Gobernanza Turística y Desarrollo Local. En U. N. Plata. (Ed.), *Comunicación presentada en I Jornadas de Difusión de la Investigación en Ciencias Económicas y Sociales*, (pág. 5). Buenos Aires . Obtenido de <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1784>
- Folch, R. (2003). *El territorio como sistema. conceptos y herramientas de ordenación*. Barcelona: Xarxa .
- Fred, D. (2017). *Conceptos de Administración Estratégica* . México: Pearson.
- García, M. (2011). *Herramientas de Gobierno Electrónico* (Primera ed.). Quito : Instituto de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de <https://editorial.iaen.edu.ec/teachers/sistema-de-planificacion-y-sistema-nacional-de-finanzas-publicas-sinfip/>
- García, M., & Ortiz, F. (2005). *Metodología de la Investigación Científica* . México: Editorial Limusa.
- García Iniesta, R. (2004). *La Planificación Estratégica en el Medio Rural y su aplicación en el Alto Almanzora*. Almería: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DEL IEA.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. (2018). *Zonificación Turística de Pastaza*. Puyo: GADPPz.

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Pastaza 2015-2020*. Puyo: GAD Puyo.
- Gobierno Municipal del Cantón Pastaza. (2015). *Mapa de Ubicación del cantón Pastaza*. Puyo: GAD Puyo.
- Gómez, D. (2002). *Ordenamiento Territorial*. Madrid: Ediciones Mundi- Prensa.
- Gómez, G., & Ezama, P. (2012). *Metodología Delphi comotécnica de estudio de la valide del contenido*. Anales de Psicología .
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación*.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos . (2002). *Como hacer un análisis de coyuntura*. Guatemala: INCEP.
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (06 de 08 de 2014).
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec>. Obtenido de
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2016). *Censo Económico 2015*. Ambato: INEC.
- Ivars, J. (2003). *Planificación Turística de los espacios regionales en España*. Madrid: España Ediciones.
- Jiménez, R. (1998). *Metodología de la Investigación Científica: Elementos básicos para la Investigación Clínica*. Habana: Editorial Ciencias Médicas.
- Lavin, S., & Del Solar, S. (2000). *El proyecto educativo institucional como herramienta de transformación de la vida escolar*. Chile: LOM. Concha y Toro 23, Santiago.
- Ledesma, O. (2004). *Pastaza, Una Provincia que Apasiona*. Puyo: CCE- NP.
- López Palomeque, F. (28 de Noviembre de 2008). Planificación territorial del turismo y sostenibilidad: fundamentos, realidades y reto. *Universidad Externado de Colombia, VIII(8)*, 49-68. Obtenido de
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/2169>
- López, M. (2015). *El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador*. Quito: GEOUSP.
- López, P. (2007). *Turismo y sociedad*. Universidad Externado de Colombia: Xarxa Temática Medamérica.

- Maldonado Pérez , G. (Julio de 2008). *FLACSO Ecuador*. (M. e. Local, Ed.) Obtenido de Biblioteca Digital de Vanguardia: <http://hdl.handle.net/10469/595>
- Marca Rodriguez, H., & Gaibor Murillo, M. (2016). *Repositorio Institucional Universidad de Guayaquil* . Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/12578>
- Máttar, J. (2015). *Estrategia Territorial Nacional*. Quito.
- Meza, A. (2010). *Balanced Scorecard Gerencia Estratégica y de Valor*. Breña: Insituto Pacífico S.A.C.
- Ministerio de Turismo. (2002). *Ley de Turismo*. Congreso Nacional. Quito: Ministerio de Turismo.
- Ministerio de Turismo. (2007). *Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para el Ecuador al 2020*. Quito: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ministerio de Turismo. (2010). *Ley de Turismo*. Quito.
- Ministerio de Turismo. (2010). *Plandetur 2020*. Quito: MINTUR.
- Ministerio de Turismo. (2015). *Proyecto Ecuador Potencia Turística*. Quito. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/Documento-Proyecto-Ecuador-Potencia-Tur%C3%ADstica.pdf>
- Ministerio de Turismo. (2015). *Turismo en cifras*. Quito.
- Ministerio de Turismo. (2018). *Atractivos Turísticos*. Puyo.
- Navarro, S. (2014). *las Acciones en Planificación Territorial del Turismo del Plan Estratégico Global de Turismo de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Universidad de Alicante.
- Nikulin, C., & Becker, G. (2015). Una metodología Sistémica y creativa para la gestión estratégica: Caso de Estudio Región de Atacama-Chile. *Journal of Technology Menagement & Innovation*, 127-144. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/jotmi/v10n2/art09.pdf>
- Organización Mundial del Turismo. (2012). *Indicadores de sostenibilidad en turismo para los países de Sudamérica*. Madrid: Villa Gesell.
- Pacheco, A. (2006). *Metodología Critica de la Investigación*. Mexico: CESC-CONTINENTAL.
- Padúa , J. (1993). *Técnicas de la Investigación aplicada a la Ciencias Sociales* . México : Fondo de Cultura Económica .
- Paruelo, J., Jobbágy, E., & Laterra, P. (2014). *Planificación y Ordenamiento Territorial (Segunda ed.)*. Buenos Aires: Organización de la Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i4195s.pdf>

- Pazmiño Figueroa, L. A. (6 de Febrero de 2015). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de Repositorio de Tesis de Grado y Posgrado : <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/8666>
- Pérez, E., & Cuervo, M. (2008). *Validación de Expertos*. Madrid: Nebrija.
- Porter, M. (2008). *Estrategias Competitiva*. Mexico: Macgrew.Hill.
- Razquin Lizá, R. M. (2001). *Planificación turística y Planificación Territorial: la necesidad de una convergencia*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Reglamento No. 489 . (2014). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas*. Quito: Ministerio de Finanzas del Ecuador.
- Resolución-001-Consejo Nacional de Competencias. (2016). *Facultades a Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Desarrollo de las Actividades Turísticas*. Quito: Ministerio de Turismo. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/Reg%C3%BAense-las-facultades-y-atribuciones-de-los-GADs-Municipales-Metropolitanos-Provinciales-y-Parroquiales-Rurales-respecto-al-desarrollo-de-actividades-tur%C3%ADsticas.pdf>
- Reyes Ávila , B., & Barrado Timón, D. (25 de Mayo de 2005). Nuevas tendencias en el desarrollo de destinos turísticos: marcos conceptuales y operativos para su planificación y gestión. (C. d. Turismo, Ed.) *Fundación Dialnet*(15), 27-44. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-NuevasTendenciasEnElDesarrolloDeDestinosTuristicos-1302199.pdf>
- Rodríguez , G., Gil Flores , J., & García , E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa* . Granada : Ediciones Aljibe.
- Romo, A., & Oktac, A. (2007). Herramienta metodológica para el análisis de los conceptos matemáticos en el ejercicio de la ingeniería. *Investigación en matemática educativa*.
- Salgado , A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit. Revista de Psicología*, 71-78. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/686/68601309.pdf>
- Salvador, A., Clavé, F., & Gonzáles, R. (2011). *Planificación Territorial del Turismo*.
- Santa, P., & Martins, F. (2006). *Metodología de la investigación cualitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Santiago, J., & Roussos, A. (2010). *Focus Group como técnica de investigación*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.

- Sanz Blas, S., Ruiz, C., & Pérez, I. (2013). Factores determinantes de la lealtad al proveedor de servicios turísticos online. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 279-302.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Objetivos del Plan del Buen Vivir 2013-2017*. SENPLADES, Consejo Nacional de Planificación. Quito: El Telégrafo.
- SENPLADES. (2011). *Instructivo metodológico para la formulación de planes operativos anuales (POA) Institucionales*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES. (2015). (E. E. Ltda., Ed.) Obtenido de http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/plan_nacional_descentralizacion.pdf
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional del Buen Vivir 2017- 2021*. Quito: SENPLADES.
- Sevilla Rienzi, S. (3 de Enero de 2017). *Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*. (P. d. Derecho, Ed.) Obtenido de Programa de Maestría en Derecho: <http://repositorionew.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5819/1/T2387-MDE-Sevilla-Implicaciones.pdf>
- Solíz Carrión, D. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización* (Primera ed.). Quito: V&M Gráficas. Obtenido de https://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf
- Tarroja, A., & Camagni, R. (2006). *Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas de gobierno*. Barcelona: Boletín No 39 .
- Toselli, C. (2015). Turismo, planificación estratégica y desarrollo local. *Turydes: Turismo y Desarrollo*, 18.
- Unidad de Análisis Político Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. (Septiembre de 2002). *Análisis de Coyuntura*. Quito: INCEP. Obtenido de Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP): https://praxislibertaria.files.wordpress.com/2013/12/03_analisiscoyunturaincep.pdf
- Universidad Estatal Amazónica. (2017). *Objetivos Estratégicos Institucionales*. Puyo: UEA.
- Varisco, C. (17 de 05 de 2013). *Grupo Turismo y Territorio, Espacios Naturales y Culturales*. Recuperado el 13 de 04 de 2019, de <http://nulan.mdp.edu.ar>: <http://nulan.mdp.edu.ar/2208/1/varisco.2013.pdf>

- Velásquez, P. (2015). *Fomento Turístico Provincial: Diagnóstico competencial, experiencias exitosas y propuestas de fortalecimiento Institucional*. Quito: CONGOPE.
- Vera Naranjo , M. (2016). *Análisis del impacto socioeconómico del turismo y las políticas y estrategias gubernamentales en el marco del sector turístico ecuatoriano, período 2007-2013* . Quito : Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Vera Rebollo, J. F. (2001). Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible: propuestas para la creación de un sistema de indicadores. *Instituto Universitario de Alicante, I(75)*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10045/20506>
- Vera, J., F., López Palomeque , F., Marchena , M., & Antón, S. (2011). *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*. (T. Humanidades, Ed.) Valencia, España : Tirant lo Blanch.
- Zamora , G., & Carrión , A. (2013). *Planificación, Desarrollo y Proyectos de Inversión Pública* (Segunda ed., Vol. II). Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Planificacio%cc%81n-del-desarrollo-y-ordenamiento-territorial.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 ENCUESTA



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA

DEPARTAMENTO POSGRADO
MAESTRÍA EN TURISMO
MAESTRIA EN GESTIÓN DEL TURISMO

Este documento servirá como un instrumento de recolección de datos para el trabajo de final del proyecto de investigación y desarrollo previo a la obtención del título de maestrante, cuyo tema es: **“Análisis de la planificación territorial del turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, durante el periodo 2014 – 2018”**.

Le solicitamos de la manera más comedida responder con la mayor sinceridad posible, la información proporcionada por usted es de carácter confidencial.

ESCOJA UNA SOLA ALTERNATIVA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

(Ponga una X en el recuadro)

FECHA: ____/____/____
 DÍA MES AÑO

Nº

1. **Género:** 1. Masculino ----- 2. Femenino -----
2. **Edad:**
1.- 20- 30 años ----- 3.- 42- 52 años ----- 5.- 64 y + -----
2.- 31-41 años ----- 4.- 53- 63 años -----
3. **Instrucción Académica:**
1.- Primario ----- 3.- Universitaria -----
2.- Secundario ----- 4.- Postgrado -----
4. **Cargo que desempeña:**
1.- Técnico ----- 3.- Administrativo ----- 5.- Coordinador -----
2.- Director ----- 4.- Asistente -----
5. **Institución a la que pertenece:**
1.- GAD Cantonal de Pastaza ----- 3.- MINTUR -----
2.- GAD provincial de Pastaza ----- 4.- CAPTUR PASTAZA -----
6. **Experiencias en procesos vinculados a la Planificación Territorial.**
0.- Ninguna -----
1.- Planificación Estratégica _____
2.- Planificación y Desarrollo Local _____
3.- Planificación y Desarrollo Turística _____
4.- Patrimonio Cultural _____

5.- Consultorías relacionadas -----

7. ¿Conoce sobre la Planificación Territorial Turística?

1.- Bajo ----- 2.- Medio ----- 3.- Alto -----

8. ¿Cómo califica la labor de la Dirección de Turismo del GAD Municipal del Cantón Pastaza en materia de planificación territorial turística?

1.-Mala ----- 2.- regular ----- 3.- Buena ---- 4.- Muy Buena --- 5.- Excelente -----

9.- Existe una adecuada coordinación a nivel institucional en relación a la Planificación Territorial Turística?

1.- Totalmente en desacuerdo () 3.- Totalmente de acuerdo ()
2.- Bastante en desacuerdo () 4.- Muy de acuerdo ()

10.- ¿Cuáles considera usted que son las cinco principales competencias que ayudan a realizar una adecuada Planificación Territorial? Coloque en el rango de importancia del 1 al 5 siendo uno menor importancia 1 y mayor importancia 5

1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo.	
2. Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.	
3. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expedidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	
4. Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente.	
5. Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario, conforme la normativa vigente.	
6. Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal	
7. Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades nacionales competentes.	
8. Establecer mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial.	
9. Otorgar y renovar la licencia única anual de funcionamiento, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo.	
10. Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o re categorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.	
11. Aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención, siguiendo el debido proceso y conforme a la normativa vigente.	

12. Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo, conforme la normativa vigente.	
13. Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente.	
14. Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.	
15. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.	
16. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.	
17. Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención.	
18. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.	
19. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.	
20. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional.	
21. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.	
22. Receptar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas, respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.	
23. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.	
24. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	
25. Fomentar proyectos turísticos cantonales que guarden concordancia con la legislación vigente.	
26. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.	

11.- Según su criterio la Planificación Territorial que el GAD Municipal del Cantón ha desarrollado en el periodo 2014 - 2018 fue?

1.- Regular () 2.- Buena () 3.- Muy Buena () 4.- Casi satisfactorio () 5.- Satisfactorio ()

12.- ¿El presupuesto asignado vs la competencia fue adecuado según su criterio?

1.- Casi nunca () 2.- A veces () 3.- Frecuentemente () 4.- Casi Siempre () 5.- Siempre ()

Anexo 2 Fotos del Focus Group





Anexo 3 ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE PASTAZA

Nro.	ATRACTIVOS TURÍSTICOS	CANTON	RUTAS
	CORREDOR TURÍSTICO BAÑOS – PUYO		
1	Finca 3 Cascadas: Caminatas, rapel, canyoning, canopy, rafting, terapias de lodo. Teléfonos 032496019,0995655140. A 24.5 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	AVENTURA
2	Centro de Investigación SUMAK KAWSAY: Caminatas, observación de flora y fauna. Teléfono 0984376879. A 35 kilómetros del centro de Puyo. Vía a la colonia 24 de Mayo.	NERA	GEOBOTANICA
3	Cavernas del Río Anzu y Puyu Yaku: Caminatas, observación de estalagmitas y estalactitas. Teléfonos 03 2790-141, 03 2790- 273. A 19.6 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	GEOBOTANICA, AVENTURA Y PLUMAS
4	Mariposario DEDALMA: Observación de mariposas, artesanía, investigación. Teléfonos 03 2790-390, 0993512869. A 16.5 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	PLUMAS
5	Complejo Turístico del Río Tigre: Natación, toboganes, casa del árbol, caminatas. Teléfonos 03 2790-141, 03 2790- 273. A 16.5 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	AVENTURA
6	Paseo Turístico de Las Orquídeas: Observación de flora, caminata. Teléfonos 03 2790- 273, 0987845103. A 16.5 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	GEOBOTANICA
7	Parque Central de Mera: Juegos infantiles, recreación. Teléfonos 03 2790-141, 03 2790- 273. A 16 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	ANCESTRAL
8	Pesca Deportiva Galarza (Sector Pindo Mirador): recreación y alimentación. Teléfono 032790 273/ 0987845103. A 12 kilómetros de Puyo.	NERA	SABOR
9	Estación Biológica Pindo Mirador: Centro de interpretación, anturinario, arboretum, caminatas, mirador, observación de flora y fauna. Teléfonos 03 2790-033 , 03 2790-263 . A 16 kilómetros del centro de Puyo. Sector Pindo Mirador.	NERA	GEOBOTANICA Y PLUMAS
10	Parque Central de Shell: Juegos infantiles, recreación. A 8.7 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	ANCESTRAL
11	La Casa del Árbol: Caminatas, mirador, túneles, piscina, observación de flora. Teléfono 03 2885-611. A 7 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	AVENTURA
12	Acuario Finca Sarahi: Observación de peces, caminatas, natación. Teléfono 032890 -660, 0991995700. A 11 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	GEOBOTANICA, SABOR
13	Museo de la Asociación Agua Viva: Observación de cerámicas, artesanía. Teléfonos 03 3031-105,0979360394. A 12 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	ANCESTRAL
14	Emprendimiento Paz Yaku: Caminatas, intercambio cultural, alimentación. Teléfono 0998579610. A 13.2 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	ANCESTRAL, SABOR
15	Jardín Botánico Yaku Runa en Santa Ana: Observación de flora. Teléfono 0981403823. A 30.2 kilómetros del centro de Puyo.	NERA	GEOBOTANICA, ANCESTRAL
	CORREDOR TURISTICO - TARQUI – PUYOPUNGO		
16	Emprendimiento turístico Kichshuar Amazanga, (Comunidad Amazanga): Danza, artesanías, intercambio cultural shuar, medicina. Teléfono 0999253753 A 15 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL
17	Emprendimiento turístico Campo Alegre (Comunidad Campo Alegre): Artesanías en chonta, danzas, sendero natural, intercambio cultural. Teléfono 0992638431. A 17 kilómetros de Puyo .	PASTAZA	ANCESTRAL
18	Emprendimiento turístico Iwia, Danza, artesanías, alimentación, intercambio cultural shuar. Teléfono 0988815007 . A 25 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL, SABOR

19	Mirador Chupapunda en Puyupungo: Observación de flora, mirador del Río Pastaza. Teléfono 0981261655. A 28.8 kilómetros del centro de Puyo.	MERA	ANCESTRAL
	CONTINÚA CORREDOR TURÍSTICO A PUYO		
20	Zoorefugio Tarqui: Observación de fauna, natación, alimentación. Teléfonos 03 2535-193, 0997414892. A 6 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	GEOBOTANICA , SABOR
	CORREDOR TURISTICO PUYO – TENA		
	PUYO		
21	Dique las Palmas: Natación. Barrio Las Palmas.	PASTAZA	AVENTURA
22	Tienda Artesanal La Casa de la Balsa: Artesanía. Teléfono 03 2792-186. Barrio El Dorado.	PASTAZA	ANCESTRAL
23	Venta de Caña y sus Derivados: Barrio El Dorado en la ciudad de Puyo	PASTAZA	SABOR
24	Parque de la Mujer: Juegos infantiles. Barrio Libertad en la ciudad de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL
25	Tienda Artesanal Amautas del Ecuador: Danza y artesanía. 0998585220. Barrio Libertad en la ciudad de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL
26	Tienda Artesanal La Mukawa: Artesanía. 0984508470. Calle Cumandá y Francisco de Orellana en la ciudad de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL
27	Parque Acuático Morete Puyu: Toboganes, piscina de olas para natación. Barrio Libertad. Teléfono 032885 123.	PASTAZA	AVENTURA
28	Museo Etno Arqueológico: Arqueología, representaciones de viviendas étnicas. Teléfono 03 2885-123. Calle 9 de Octubre y Atahualpa.	PASTAZA	ANCESTRAL
29	Parque Central 12 de Mayo: Juegos infantiles, recreación. Calle 9 de Octubre y Sucre.	PASTAZA	ANCESTRAL
30	Tienda Artesanal de las Mujeres Waorani: Artesanías. Teléfono 0980487874. Calle Atahualpa.	PASTAZA	ANCESTRAL
31	Malecón Boayaku Puyu: Mirador, caminatas, observación de monumentos, juegos infantiles. Barrio Obrero, calle Pastaza y Cotopaxi.	PASTAZA	SABOR
32	Paseo Turístico del Río Puyo: Caminatas, observación de flora. Barrio Obrero, calle Pastaza y Cotopaxi.	PASTAZA	PLUMAS Y GEOBOTANICA
33	Parque Etnobotánico Omaere: Observación de flora, caminatas, capacitación, viviendas de las nacionalidades. Teléfono 03 2883-174, 0985250864 . Barrio Obrero, calle Pastaza y Cotopaxi.	PASTAZA	GEOBOTANICA Y PLUMAS
34	Parque de la Guadua El Pigual: Observación de flora, caminatas. Teléfono 03 2886-137. Barrio Obrero, calle Tungurahua.	PASTAZA	GEOBOTANICA Y PLUMAS
35	Dique del Río Pambay: Natación. Paso Lateral.	PASTAZA	AVENTURA
	CORREDOR TURÍSTICO PUYO – TENA		
36	Casa Museo Jesús Escobar: La historia del fundador del Barrio Obrero, en la ciudad de Puyo. 0987584342, 032892671. Calle Tulcán y Cotopaxi.	PASTAZA	ANCESTRAL
37	Refugio de Vida Silvestre Yana Cocha: Observación de flora y fauna, caminatas, artesanía. Teléfono 03 2885 -641. A 3.5 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	GEOBOTANICA
38	Jardín Botánico Los Yapas: Observación de flora, investigación. Teléfono 0992846834. A 7 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	GEOBOTANICA
39	Dique de Fátima: Natación, caminatas. A 7.8 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	AVENTURA
40	Balneario Quinta Murialdo: piscinas, alimentación, agroturismo. Teléfonos 03 2883076 /0995805662. A 11.4 kilómetros del centro de Puyo.		SABOR
41	Dique Murialdo: Natación, juegos. A 11.4 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	AVENTURA

42	Zoorefugio de Vida Silvestre El Edén: Observación de fauna. Teléfono 0984238462. A 12 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	GEOBOTANICA
43	Cascada Bellandia: Natación , caminatas, observación de flora, alojamiento, alimentación. Teléfono 03 3031-429. A 19 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
44	Emprendimiento de Turismo Comunitario La Mariscal: Intercambio de experiencias comunitarias, elaboración de productos artesanales de la caña, caminatas, visita a cascadas, alojamiento, alimentación. 093991763/0990899701. A 40 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL, SABOR
45	Complejo Turístico Santa Clara: Canchas de voley y fútbol, sauna, turco, hidromasaje, piscinas, alimentación, salón de eventos. Natación. A 37 kilómetros del centro de Puyo. 032783062, 0983052238.	SANTA CLARA	AVENTURA
46	Balneario Natural del Río Piatúa: Natación , observación de flora y fauna, alimentación y hospedaje, área de camping. A 42 kilómetros del centro de Puyo. 032783062, 0983052238.	SANTA CLARA	AVENTURA, SABOR
CORREDOR TURÍSTICO PUYO – MACAS			
47	Parque Real de Aves Exóticas: Observación de flora y fauna, caminatas. Teléfono 03 2883-976. En Puyo, Barrio La Merced.	PASTAZA	PLUMAS
48	Jardín Botánico las Orquídeas: Observación de orquídeas, bromelias y heliconéas, caminatas. Teléfonos 032530-305, 0987250300. A 2 kilómetros del centro de Puyo. Sector Los Angeles.	PASTAZA	GEOBOTANICA Y PLUMAS
49	Centro Cultural Entzaya Ainz jea de Pastaza: Artesanía , intercambio cultural, Shiwiar, pesca deportiva, canotaje, alojamiento y alimentación. A 3.5 Kilómetros de Puyo, en Unión Base.	PASTAZA	ANCESTRAL, SABOR
CORREDOR TURÍSTICO A ARAJUNO			
50	Paseo de los Monos - Centro de Rescate: Observación de variedad de especies de monos, caminatas. Teléfono 0994740070. A 6.5 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Arajuno.	PASTAZA	GEOBOTANICA
51	Dique de la Asociación de Mecánicos: Natación. A 8.5 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Arajuno.	PASTAZA	AVENTURA
52	Balneario del Rio Arajuno (comunidad Jatun Paccha), A 13 kilómetros de Puyo, Kayak, caminatas a cascadas, natación. 033030936.	PASTAZA	AVENTURA
53	Complejo Turístico Cascadas y Tarabita El Triunfo: Tarabita, caminatas, observación de flora, natación, cascadas, canyoning. Teléfono 03 3031-257 , 0994505341. A 29 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Arajuno.	PASTAZA	AVENTURA
54	Centro de Turismo Comunitario Akankaw de San Virgilio: Intercambio cultural Kichwa, caminatas, observación de flora y fauna, alojamiento, alimentación. Teléfonos 03 2884178, 0993456607. Entrada por el Km35 Vía a Arajuno.	ARAJUNO	ANCESTRAL, SABOR
55	Centro de Turismo Comunitario Ceploa: Intercambio cultural Kichwa, caminatas, observación de flora y fauna., Teléfonos 03 2780-041 ,0994928204. Entrada por el Kilómetro 45 Vía a Arajuno.	ARAJUNO	ANCESTRAL
56	Emprendimiento turístico comunitario Waylla Sacha, Intercambio cultural Kichwa, artesanía, caminatas, observación de flora y fauna, alojamiento y alimentación. (Comunidad Shiwa Kucha)	ARAJUNO	ANCESTRAL, SABOR
CONTINÚA CORREDOR TURÍSTICO A MACAS			
57	Dique de Veracruz: Natación, caminatas, observación de flora y fauna. A 9.9 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	AVENTURA
CONTINÚA CORREDOR TURÍSTICO A CABECERAS DEL BOBONAZA			
58	Finca Piedra Negra: Natación , caminatas, observación de flora, alimentación. Teléfono 03 3031-226. A 19 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Cabeceras del Bobonaza.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
CONTINÚA CORREDOR TURÍSTICO A MACAS			

59	Cascada Arco Iris: Natación, caminatas, rapel. Teléfono 032890563. A 17 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Chuwitayo.	PASTAZA	AVENTURA
	CORREDOR TURÍSTICO POMONA		
60	Observación de Peces Gigantes de la Asociación Tarqui: Observación de los paiches. Teléfono 0983036929. A 21 kilómetros del centro de Puyo. Libertad.	PASTAZA	AVENTURA
61	Emprendimiento turístico Gringo Yaku (Comunidad Nuevo Mundo): Senderismo, alimentación, dique. Teléfono, 0995715580, oswaldoguatatuca@yahoo.com. A 20 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL, AVENTURA
62	Emprendimiento turístico Lisan Wasi (Comunidad San Pedro): Danza, artesanías, comida tradicional, paisaje natural, intercambio cultural, alojamiento, alimentación. 03 3030339. A 20 kilómetros de Puyo	PASTAZA	ANCESTRAL, SABOR
63	Emprendimiento turístico Ukuy Wasi (Comunidad Kotococho): Danza, artesanías, alimentación. Teléfono 0983265293. A 22 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL, SABOR
64	Emprendimiento turístico Sumak Kawsay (Comunidad Kotococho): Danza, artesanías intercambio cultural, alimentación. Teléfono 0992486465. A 22 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL, SABOR
65	Emprendimiento turístico Sacha Wasi (Comunidad Vencedores): Intercambio cultural Kichwa, caminatas, canotaje, alojamiento, alimentación. Teléfonos 032535326/995050640. A 25 kilómetros del centro de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL, SABOR
66	Emprendimiento Turístico Wayuri (Comunidad de Vencedores): Danza, artesanías, intercambio cultural. Teléfono 0991035072. A 25 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL
67	Emprendimiento Turístico Kuri Warmi (Comunidad de Vencedores): Danza, artesanía, intercambio cultural. Teléfono 0980848452. A 25 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL
68	Emprendimiento Turístico "Ayamtai Jea", (Comunidad de Vencedores): Intercambio Cultural Shuar. Teléfono 0989647432. A 25 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL
69	Cascada Hola Vida: Natación, observación de flora y fauna. Teléfono 03 3030-791. A 26 kilómetros del centro de Puyo. El Porvenir. Vía a Pomona.	PASTAZA	AVENTURA
70	Granja agro turística ecológica Llesan, caminatas, observación de aves, plantas medicinales, cultivos de frutales, cacao y convivencia e investigación agroproductivo. 0984352362. A 26 Kilómetros de Puyo.	PASTAZA	GEOBOTANICA
71	Centro Turístico Indichuris: Intercambio cultural Kichwa, mirador, artesanía, danza, alojamiento, alimentación. Teléfono 0990412226. A 30 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Pomona.	PASTAZA	ANCESTRAL
72	Mirador Indichuris: Caminatas, observación de flora. A 31 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Pomona.	PASTAZA	AVENTURA
	CONTINÚA CORREDOR TURÍSTICO A MACAS		
73	Emprendimiento Turístico Comunitario Auca Puerto (Parroquia Canelos): artesanía, caminata alojamiento, alimentación, s. A 42 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL, SABOR
74	Centro Artesanal Uru Warmi (Parroquia Canelos): artesanía. 032787089. A 42 kilómetros de Puyo.	PASTAZA	ANCESTRAL
	CONTINÚA CORREDOR TURÍSTICO PUYO - MACAS		
75	Bosque Protector Arutam: Intercambio cultural Shuar, observación de flora, caminatas. A 48 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Chuwitayo.	PASTAZA	ANCESTRAL
76	Emprendimiento de Turismo Comunitario Yankuan (Comunidad Tsuraku), caminatas, cascadas, natación, danzas y alimentación.	PASTAZA	ANCESTRAL, AVENTURA, SABOR

77	Jardín Botánico Shuar Jintim: Observación de plantas medicinales, caminatas. Teléfono 0986509610. A 62 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Chuwitayo.	PASTAZA	GEOBOTANICA
78	Emprendimiento de Turismo Comunitario Cavernas Mayai Jee (Chuwitayu), A 67.5 kilómetros de Puyo, por la vía a Chapintza.032895010, 0984349161.	PASTAZA	AVENTURA
79	Emprendimiento Turístico Cueva de los Tayos: Caminatas, intercambio cultural Shuar, espeleología, alojamiento, alimentación. Teléfono 0989416683. A 67 kilómetros del centro de Puyo. Vía a Chapintza.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
80	Emprendimiento de Turismo Comunitario Tuna (comunidad Tuna), A 80 kilómetros de Puyo, por vía Chapintza. Caminatas, alimentación, alojamiento, observación de flora, pesca, danza.	PASTAZA	ANCESTRAL , AVENTURA, SABOR GEOBOTANICA
	Interior de la provincia		
81	Emprendimiento de Turismo Comunitario Naku (Llanchama - Parroquia Montalvo): Intercambio cultural, pintura en rostro, paseo en selva, canotaje, artesanía. Alojamiento y alimentación.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
82	Emprendimiento de Turismo Comunitario Kapawi (Parroquia Montalvo): Intercambio cultural, pintura en rostro, paseo en selva, canotaje, artesanía. Alojamiento y alimentación.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
83	Centro de Turismo Comunitario Sharamentza (Parroquia Montalvo) : Intercambio cultural, pintura en rostro, paseo en selva, canotaje, artesanía. Alojamiento y alimentación.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
84	Emprendimiento de Turismo Comunitario Sarayaku (Parroquia Sarayaku): Intercambio cultural, pintura en rostro, paseo en selva, canotaje, artesanía. Alojamiento y alimentación.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
85	Emprendimiento de Nina Amarun (Parroquia RíoTigre): Intercambio cultural, pintura en rostro, paseo en selva, canotaje, artesanía. Alojamiento y alimentación.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
86	Emprendimiento de Turismo Comunitario Tanguntsa (Parroquia Río Tigre): Intercambio cultural, pintura en rostro, paseo en selva, canotaje, artesanía. Alojamiento y alimentación.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
87	Emprendimiento de Turismo Comunitario Juyuintsa (Parroquia Río Tigre): Intercambio cultural, pintura en rostro, paseo en selva, canotaje, artesanía. Alojamiento y alimentación.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR
88	Emprendimiento de Turismo Comunitario Tinkias (Parroquia Río Corrientes): Intercambio cultural, pintura en rostro, paseo en selva, canotaje, artesanía. Alojamiento y alimentación.	PASTAZA	AVENTURA, SABOR

Anexo 4: POAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
- PLANIFICACIÓN -
Juntos progresamos.



FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

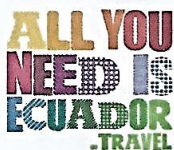


CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS LEGALMENTE AL GAD

FUNCIONES ASIGNADAS LEGALMENTE AL GAD	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION	DIRECCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	1. Proyectos culturales y sociales - Mez del Turismo - Ordenanza Vigente.	Turismo	Turismo	Proyecto agosto mes del turismo 2014
	2. Eventos Públicos y Oficiales	Turismo	Turismo	Evento: Día mundial del turismo. Evento: Apoyo con un traje típico para la señorita patronato municipal en la elección de la reina provincial
	3. Fotografía , Reproducción y Publicaciones	Turismo	Turismo	Reforma de presupuesto para la partida de Operación y Mantenimiento del Parque Acuático.
	4. Material didáctico	Turismo	Turismo	Adquisición de material promocional turístico del cantón Pastaza
	5. Difusión e información	Turismo	Turismo	Instalación de señalética de información de seguridad y cultura turística en el paseo del río Puyo
	5. Operación y Mantenimiento del Parque Acuático y Complejo Libertad	Turismo	PARQUE ACUATICO	Mantenimiento en pintura adquisición de materiales Mantenimiento de los toboganes adquisición de uniformes

Anexo 5 Carta Aval de MINTUR



Ministerio
de Turismo

*Ecuador, el país de los cuatro mundos
que lo tiene todo y tan cerca.*

Puyo, 07 de junio del 2019
Oficio CZ3-2019 MINTUR 000679

CERTIFICADO

La suscrita; Magister Nelly Margoth Durán Herrera, Responsable de Oficina del Ministerio de Turismo, tiene a bien certificar:

Que; la Sra. Ing. **Romero Guerra Geomayra Alejandra** la con C.I **160057609-2** ha presentado en las oficinas de MINTUR Pastaza su investigación “Análisis de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.” misma que es de gran utilidad para el análisis en temas de descentralización turística que como Cartera de Estado realizamos a los GADs.

Es todo en cuanto puedo certificar; el interesado puede hacer uso del presente documento en todo lo que crea conveniente excepto en trámites judiciales.

Atentamente,

Mgs. Nelly Durán -
RESPONSABLE OFICINA MINISTERIO DE TURISMO PASTAZA
1600280646

Anexo 6 Ficha de selección de evaluación de expertos

FICHA DE SELECCIÓN DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS					
“Análisis de la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.”					
DATOS GENERALES					
Nombres:					
Apellidos:					
Edad:		Sector			
Formación académica:					
Tiempo de experiencia profesional:					
Cargo actual:					
Institución:					
Sector público		Sector privado:			
NIVEL DE CONOCIMIENTOS	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Planificación					
Control					
Regulación					
Gestión					
NIVEL DE EXPERIENCIA	Mucho		Poco		Nada
Planificación Estratégica					
Planificación y Desarrollo Local					
Planificación y Desarrollo Turístico					
Patrimonio Cultural					
Consultorías Relacionadas					
Ninguno					

**GRACIAS POR SU
COLABORACIÓN**

Anexo 7 Actores privados, actores públicos. Actores comunitarios

Localidad	Actores privados	Actores Públicos	Actores Comunitarios y Asociaciones	Academia	Intersectorial
Puyo	<p>286 Proveedores de servicios turísticos</p> <p>1. AHOTEP Asociación de Hoteleros de Pastaza</p> <p>2.- ASATUP Asociación de Atractivos Turísticos de Pastaza.</p> <p>3. AGUITURP Asociación de Guías de Turismo</p> <p>4. Cámara de Turismo CAPTUR Pastaza</p>	<p>1. GAD Cantonales</p> <p>2. Ministerio de Turismo</p> <p>3. GAD Provincial de Pastaza</p> <p>4. GAD Parroquiales</p> <p>5. Ministerio de Turismo</p>	Federación de Turismo Comunitario	Universidad Estatal Amazónica	Mesa de Turismo

Anexo 8 Informe de Grupo Focal

INFORME DEL GRUPO FOCAL

Tema: “La Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza”.

Estilo: Alentar la responsabilidad a los participantes.

Técnica: Aliento de la participación de los participantes y el intercambio grupal.

Discurso: En tiempos de descentralización turística es importante reflexionar el cumplimiento de las competencias asignadas a los G.A.D enfatizando al municipio del cantón Pastaza, respecto al alcance de desarrollo de actividades turísticas. Es por tal motivo contar con su presencia distinguidas autoridades que conforman la Mesa de Turismo, para ser partícipes del empoderamiento y el rol que tiene que cumplir las administraciones públicas, contar con sus criterios ayudara a validar esta investigación.

Planteamiento del problema:

La deficiente Planificación territorial del Turismo, generada por el incumplimiento de competencias, impide que el sector turístico tenga los beneficios esperados.

Objetivo:

Analizar la Planificación Territorial del Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza.

Preguntas:

A. ¿Conoce si el GAD Municipal del Cantón Pastaza ha desarrollado una adecuada planificación territorial turística en el periodo comprendido entre los años 2014-2018?

B. ¿Las competencias asignadas al G.A.D Municipal del cantón Pastaza se cumplieron en su totalidad?

C. ¿Según su criterio cuales serían sus sugerencias de mejora dirigida al G.A.D Municipal del cantón Pastaza para una adecuada planificación territorial del turismo?

Conclusión sintetizada:

A. ¿Conoce si el GAD Municipal del Cantón Pastaza ha desarrollado una adecuada planificación territorial turística en el periodo comprendido entre los años 2014-2018?

Los 9 miembros que conforman la mesa de turismo expresan que el G.A.D Municipal del cantón Pastaza no ha desarrollado una adecuada planificación territorial turística, tomando en consideración los siguientes puntos de sustento:

1. Desinterés por parte del alcalde en apoyar a los sectores turísticos.
2. Los técnicos desconocen la normativa (competencias) referente a planificación

INFORME DEL GRUPO FOCAL

Los 12 miembros afirmaron que el G.A.D Municipal del cantón Pastaza no cumple con sus competencias en su totalidad, los cuales afirmaron algunos factores de incumplimiento: En este aspecto concuerdan que por parte del MINTUR hay una delegada zonal 3 que realizó una socialización a todos los que conforman la Mesa de Turismo enfatizando la asistencia del G.A.D. municipal, expuso la normativa legal que establece las responsabilidades con respecto a las competencias de Turismo, en otras palabras manifestaron los participantes que el municipio tiene la obligación de trabar al margen de sus competencias y del COOTAD, depende de dicha entidad empoderarse del turismo. Además, enfatizan que la primera competencia que debe de cumplir es la de planificación, ya que consideran que es una herramienta guía proponer un Plan Cantonal de Turístico.

C. ¿Según su criterio cuales serían sus sugerencias de mejora dirigida al G.A.D Municipal del cantón Pastaza para una adecuada planificación territorial del turismo?

5. Todos los participantes están de acuerdo que el G.A.D Municipal del cantón Pastaza debe contemplar el total de sus competencias asignadas.
6. El fortalecimiento de su equipo de trabajo, permitir que las ideas innovadoras expresadas por sus técnicos sean escuchas, afirmando que en la Dirección de Turismo han pasado buenos elementos (gestores turísticos), pero por intereses políticos no son escuchados.
7. Empoderarse de toda la normativa con respecto a las competencias establecidas por el Consejo Nacional de Competencias sobre las facultades y atribuciones dirigidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para el desarrollo de las actividades turísticas.
8. Finalmente los participantes consideran que deben diseñar Plan Operativo Anal en base a sus competencias y que este plan de trabajo articulado perfile en el PD y OT, manifiestan que el desarrollo de la actividad turística debe ser un trabajo articulado con la participación activa de los técnicos, vocales y concejales de las áreas y comisiones de turismo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Mesa de Turismo de la Provincia de Pastaza.

Anexo 9. Líneas de acción- folleto



Dra. Ruth Arias, PhD
DIRECTORA
Romero Guerra Geomayra Alejandra
AUTORA





UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Alianzas estratégicas	Acciones	Propósitos
<ul style="list-style-type: none">• Entre los actores públicos, privados y comunitarios para establecer las alianzas y trabajo• Con la Mesa de Turismo para definir el Plan Cantonal en el que se contemple una planificación alineada a la nacional• Con la UEA para apoyos puntuales en el diseño de los programas y proyectos turísticos .	<ul style="list-style-type: none">• Mantener diálogos y reuniones entre cada uno de los actores y definir acciones• Diseñar modelo de convenios para ser firmados• Definir las políticas, cronogramas de trabajo y procedimientos• Acuerdos y responsabilidades según competencias.	<ul style="list-style-type: none">• Generar convenios específicos acordes a las necesidades• Mantener diálogos permanentes y participativos• Involucrar a todos los actores para lograr consensos.

Elaborado por: Romero (2019)



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Regulación

- Revisión de las actuales ordenanzas vigentes
- Actualización de las ordenanzas
- Proponer nuevas ordenanzas de incentivos a los empresarios turísticos

Acciones

- Formar una mesa de trabajo interinstitucional con todos los actores público, privados y comunitarios para realizar las revisiones y propuestas con la finalidad de contar con la normativa vigente y acorde con la Autoridad Nacional de Turismo

Propósitos

- Generar la normativa vigente aterrizada a la realidad del cantón y en función a la planificación nacional turística
- Mantener espacios de diálogos permanentes y participativos
- Involucrar a todos los actores para lograr consensos y sugerencias



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Control	Acciones	Propósitos
<ul style="list-style-type: none">• Actividades Turísticas del cantón• De la Seguridad Turística Cantonal• Entrega de LUAF	<ul style="list-style-type: none">• Recuperar el funcionamiento de la Comite de Turismo Cantonal• Formar una mesa de gestión institucional para el control de las actividades turísticas• Coordinar con Seguridad Ciudadana, las estrategias de atención al turistas• Optimizar los trámites de LUAF en el GAD Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Generar un adecuado control de las actividades turísticas del cantón• Participar de operativos de control conjuntos• Brindar atención inmediata

Elaborado por: Romero (2019)



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Gestión	Acciones	Propósitos
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar propuestas al Alcalde del Cantón Pastaza resultantes de una planificación coordinada. • Coordinar con la UEA el levantamiento de los inventarios de Atractivos Turísticos • Reuniones permanente con MINTUR y la Intendencia para revisar los catastros • Generar un trabajo Interdepartamental con Planificación, Ambiente, Seguridad Ciudadana para presentar proyectos turísticos y de facilidades turísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en la Mesa de Turismo • Inventariar los Atractivos Turísticos • Actualizar el catastro • Impulsar capacitaciones • Diseñar el material promocional y difundirlo • Realizar ferias y eventos • Diseño de proyectos turísticos de alto impacto • Dotación de las facilidades turísticas en el cantón 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar propuestas integradoras • Mantener actualizada la base de datos de los atractivos turísticos • Renovar los diseños del material promocional e incursionar en material digital para app • Optimización participación en ferias y eventos • Presentar proyectos turísticos • Proponer la implementación de facilidades turísticas

Elaborado por: Romero (2019)